



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN JUAN DE DIOS 2025.

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I.- FUNDAMENTOS.	1
II.- ANTECEDENTES.	1
III.- OBJETIVOS.	2
IV.- DEFINICIONES.	3
V.- INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.	6
VI.-EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.	7
VII.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR. DEL ESTABLECIMIENTO.	8
VIII.- METODOLOGÍA AIDEP	12
IX.- METODOLOGÍA ACCEDER	12
X.-. ORGANIGRAMA PISE COLEGIO	16
XI.- PLANOS DE EVACUACIÓN	17
XII.- DIAGNOSTICO DE RIESGO	19
XIII.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN PISE	27
XIV.- RECOMENDACIONES	60
XV.- RIESGO ASOCIADO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESTABLECIMIENTO	62
XVI.- PLANIFICACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES	72
XVII.- ANEXOS	75
XVIII.- NÚMEROS DE EMERGENCIA	80

I. FUNDAMENTOS:

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas, y con aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Las situaciones de emergencia pueden surgir en cualquier momento, más en un país sísmico como Chile. El peligro traerá consecuencias tanto en las personas como en propiedades, que obliga a planear un modo anticipado sobre los pasos a seguir, por si se presenta una situación de riesgo.

Los Planes Integrales de Seguridad Escolar, buscan implementar procedimientos adecuados para poder actuar de forma segura y coordinar en caso de emergencias, para proteger la vida de las personas y disminuir las pérdidas materiales, antes, durante y después de la emergencia.

II. ANTECEDENTES:

El marco legal en Chile que regula los Planes Integrales de Seguridad Escolar, es la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI, la cual ha desarrollado los Planes Integrales de Seguridad Escolar, que rescata, perfecciona y abunda en las fortalezas de la antigua “Operación Deyse”, para sentar definitivamente las bases de una cultura Nacional Preventiva. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º Inciso 5º de la Constitución Política de la República de Chile, la ley 18.956 de reestructura del Ministerio de Educación y la Resolución n1 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), y el Ministerio de Educación ponen a disposición de todos los Establecimientos Educacionales del país, el manual Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), el cual tiene los siguientes objetivos:

- | |
|---|
| 1.- Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad. |
| 2.- Proporcionar a las y los estudiantes de Chile un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrolla sus etapas formativas. |
| 3.- Constituir a los Establecimientos Educacionales en modelos de protección y seguridad, replicables en el hogar y el barrio. |

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio San Juan de Dios contempla:

- Objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.
- Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.
- La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, estudiantes, apoderados, Asistentes de la Educación y administrativos) para su correcta interpretación y aplicación.

III. OBJETIVOS:

Objetivo General	● Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral PISE.
Objetivos Específico:	● Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP. ● Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir. ● Establecer y lograr un procedimiento normalizado de evacuación para todos los estudiantes y funcionarios en general. ● Mejorar la actuación del Comité de Seguridad Escolar.

IV.- DEFINICIONES:

1.- Alarma.	Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
2.- Amago de Incendio.	Fuego descubierto y apagado a tiempo.
3.- Jefe de Brigada.	Responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto. Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad.
4.- Emergencia.	Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
5.- Evacuación.	Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).
6.- Explosión.	Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
7.-Extintores de incendio:	El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguir.

8.- Iluminación de emergencia:	Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
9.- Incendio:	Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.
10.- Plan de Emergencia y Evacuación:	Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
11.- Red Húmeda:	La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.
12.- Red Seca	La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación. En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.
13.- Red Inerte de Electricidad:	La denominada Red Inerte de Electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencias.
14.- Simulacro.	Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
15.- Sismo	Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

16.- Vías de escape.	Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
17.- Zona de Seguridad.	Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

V.- INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO:

DATOS GENERALES.

Nombre del Colegio:	Colegio San Juan de Dios
Fecha Fundación:	Marzo 2000
Dirección:	José Zabala Ríos 1200
RBD:	17778-4
Teléfono:	432 512887
Correo Electrónico:	colsanjuan@gmail.com
Nombre Presidente y Representante Legal del Directorio de la Corporación:	Alejandro Enrique Faure Luhr.
Gerente Técnico:	Carlos Alberto Lagos Jaramillo
Nombre Director:	Marly Carola Zapata Rozas
Cantidad de funcionarios	116
Tipo de Colegio:	Particular subvencionado

VI.- EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS:

MATERIALES	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Extintores	33	Vigentes
DEA (Desfibrilador externo automático)	1	Funcionando
Luces de emergencia	7	Funcionando
Red Húmeda	4	Habilitada
Megáfono	3	Funcionando
Botiquines de emergencia	1	Enfermería
Frazadas	1	Enfermería
Sala de enfermería	1	Habilitada
Estante provisión primeros auxilios	2	Enfermería
Linternas	3	Oficina, taller
Camilla de traslado	2	Enfermería
Silla de ruedas	2	Funcionando

VII.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE).

Con fecha 03 de marzo del 2025 se conforma el Comité de Seguridad Escolar integrado por las siguientes personas.

INTEGRANTES CONSEJO DE SEGURIDAD ESCOLAR:

INTEGRANTE	Estamento.	FUNCIÓN EN PISE
Sra. Marly Zapata Rozas	Directora Colegio San Juan de Dios	Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional, preside y apoya al Comité y sus acciones.
Sra. Mónica Conejeros Rivas	Directivo: Subdirectora SJD	Coordinador de Seguridad Escolar.
Sra. Ana Gajardo Muñoz	Administrativo	Centro de Control.
Sr. Sergio González Sandoval	Jefe UTP	Jefe de Brigada.
Srta. Carla Godoy Romero	TENS	Jefe de Brigada de Primeros Auxilios.
Srta. Valentina Carrasco Novoa	Presidente Centro de Estudiantes	Representante C. Estudiantes.
Sra. Carolina Novoa Soto	Presidente Centro general de Padres y Apoderados	Representante C.G.P.A.
Srta. Antonella Pulido Solís	Docente	Representante de los docentes.
Sra. Marjorie Valdebenito Baquedano	Coordinadora Nivel Inicial	Representante del ciclo.
Sra. Rosalía Barros Castilla	Presidenta del Comité Paritario SJD	Representante del Comité Paritario SJD

Es responsabilidad de la Directora del Establecimiento Educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y la forma en que será abordada esta tarea.

MISIÓN Y LÍNEAS DE ACCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR SJD:

MISIÓN	El Comité de Seguridad Escolar, tiene la misión de coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio San Juan de Dios, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	1. Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas. 2. Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan. 3. Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.		
INTEGRANTE	CARGO EN PISE	FUNCIONES.
Sra. Marly Zapata Rozas	Directora - Responsable Seguridad del Establecimiento. Apoyo al Comité de Seguridad Escolar y sus acciones.	1. Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional. 2. Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación. 3. Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación: "El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes". 4. Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás. 5. Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales. 6. Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.

Srta. Mónica Conejeros Rivas	Coordinador General: Designado por el Director/a, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.	1. Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen. 2. Vincular dinámicamente los distintos programas, que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad. 3. Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el Establecimiento Educacional, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia; así como también visitar periódicamente las páginas web de organismo técnicos tales como: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (www.shoa.cl); Servicio de Geología y Minería (www.sernageomin.cl); Centro Sismológico Nacional (www.sismologia.cl); Corporación Nacional Forestal (www.conaf.cl); Dirección Meteorológica de Chile.
Representantes Docentes, Asistentes de la Educación y estudiantes.	Representante de cada estamento, comité, en reuniones del Consejo de Seguridad Escolar.	1. Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa. 2. Cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. 3. Velar porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formatos accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.
Representantes de las Unidades de Salud, Bomberos y Carabineros	Teléfono Hospital 432332970 Ambulancia 131 Bomberos 432524131 – 132 Carabineros 432243084 – 133	1. Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional puede ser formalizada entre la Directora y el representante local del respectivo organismo técnico de emergencia. Esta coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

VIII.- METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta.

El objetivo del diagnóstico es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ocurra; o bien, al no ser evitable, que el evento dañe lo menos posible a la comunidad educativa, particularmente a las y los estudiantes que están bajo su responsabilidad.

Análisis Histórico ¿Qué nos ha pasado?

Investigación en terreno ¿Dónde están los riesgos y recursos?

Discusión de prioridades

Elaboración del Mapa

Plan de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa.

IX.- METODOLOGÍA ACCEDER

Programa Operativo de Respuesta ante Emergencias

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar ¿qué hacer? en una situación de crisis y ¿cómo superarla? vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia. Amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan que se presenta a continuación y en el respectivo Programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

ALARMA

COMUNICACIÓN

COORDINACIÓN

EVALUACIÓN INICIAL

DECISIONES

EVALUACIÓN (SEGUIMIENTO)

REVISIÓN DEL PLAN

1.- ALERTA Y ALARMA

Conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas.

La **Alerta** es un estado declarado. Indica **mantenerse atento**. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos fuertes, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

- **Alerta Interna.** La que proporcionan personas de la organización (unidad educativa). Ejemplo: personal de la Unidad Educativa detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos en un sector del establecimiento.
- **Alerta Externa.** La que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa. Ejemplo: la Información Meteorológica entregada por la radio, televisión o prensa local indica la posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.
- **Alerta de Origen Natural.** Las que presentan fenómenos naturales. Ejemplo: lluvias o nevazones intensas.

En el caso de las Alertas Internas o Externas se validará o anulará en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la Alerta, si corresponde, la Unidad Educativa activará la Alarma para aplicar las acciones de Respuesta.

En tanto, la **Alarma** es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo.

Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de Respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el Plan y que la magnitud del problema indica.

2.- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos claves que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

- **La Comunicación** es un proceso donde hay al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien, a su vez, entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.
- **La Información**, en cambio, va en una sola vía o es unidireccional, es decir, no hay mensaje de vuelta. Por tanto, al elaborar el Plan Específico de Seguridad Escolar-DEYSE, debemos comprender que al hablar de Comunicación planteamos un proceso con mensajes de ida y vuelta; pero al referirnos a la Información, aludimos a antecedentes o datos que nos pueden servir para nuestro Plan.

3.- COORDINACIÓN

La Coordinación, no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente

e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros. Básico para alcanzar esa armonía, es la definición de:

- **Roles y Mando:** Para el buen logro de las acciones a emprender habrá una previa definición de los roles que cada uno va a cumplir durante una emergencia. Por otra parte, es fundamental que, durante esa situación, se establezca un Mando Conjunto, a través del cual se adoptarán las decisiones para que cada uno cumpla con su respectivo rol, referido a las personas actuantes tanto internas como externas del Establecimiento (Bomberos, Carabineros, Salud).

4.- EVALUACIÓN INICIAL.

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

El énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

- **Tipo de Emergencia.** Como primera tarea se clasifica la emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a destinar (inundación, incendio, otros).
- **Daños.** Corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia. Lo anterior se puede constatar en efectos en la propia comunidad escolar, (lesionados, heridos, etc.); en la infraestructura (ejemplos: caída de murallas, otros daños); comunicaciones (suspensión del servicio telefónico, suspensión de tránsito, etc.).
- **Necesidades.** Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada. Pueden generar necesidades de primeros auxilios para estudiantes y docentes, rescate de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes, traslado a centros asistenciales, etc.
- **Capacidad.** Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia y a la capacidad de respuesta. Lo último, a su vez, se determinará por los recursos internos (de la unidad educativa) y los recursos externos que proporcionarán fundamentalmente los organismos de respuesta primaria (Bomberos, Carabineros y Salud) y la comunidad en general, sobre lo cual ya se contará con información previa gracias al proceso AIDEP.

5.- DECISIONES

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto, adoptará las decisiones de atención a las personas como, por ejemplo, el asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes,

coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

6.- EVALUACIÓN SEGUIMIENTO

La segunda evaluación tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la Unidad Educativa. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

7.- REVISIÓN DEL PLAN.

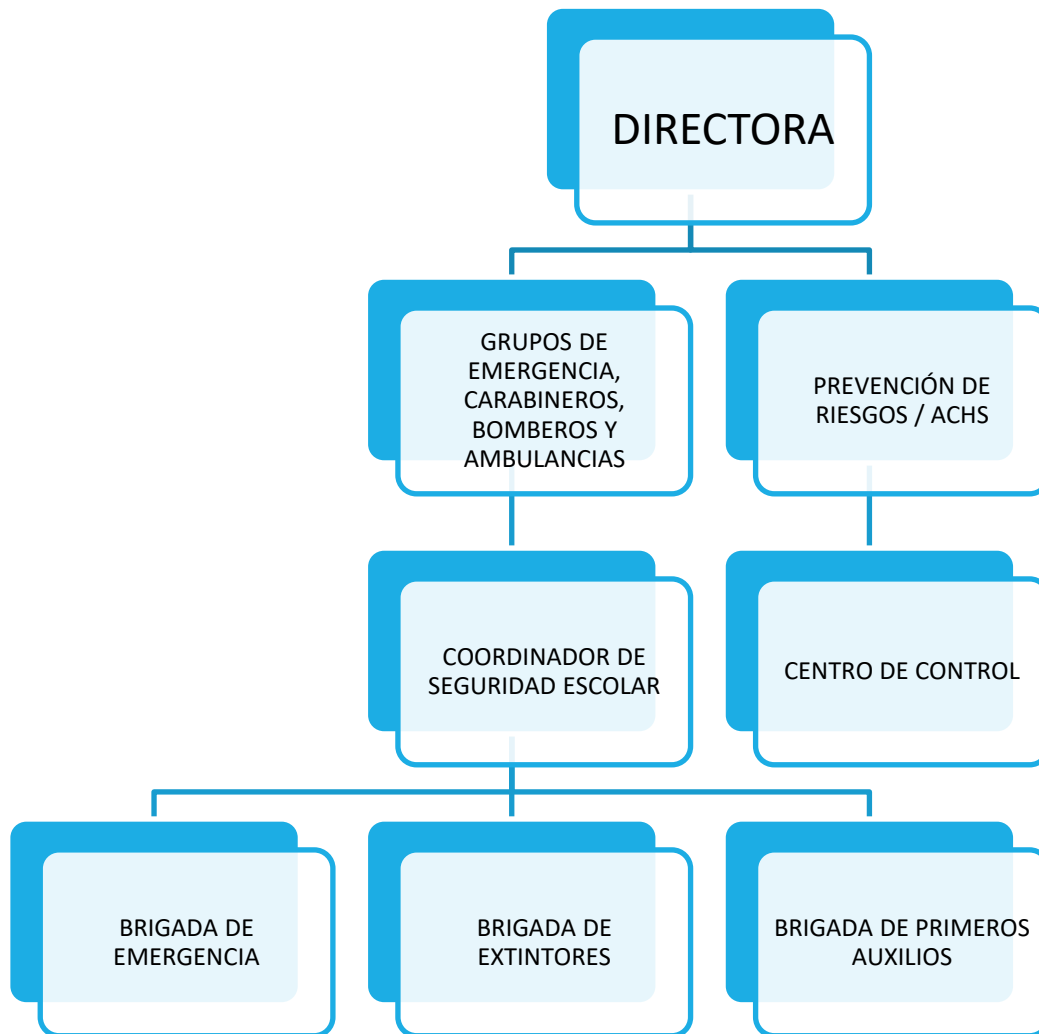
Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del Establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

- **Recopilación de informes.** Los antecedentes que se obtengan de la situación de emergencia servirán de base para la Readecuación del Plan. Los datos deben ser fidedignos, con el fin de proporcionar una visión objetiva de los hechos.

Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante todo el proceso.

- **Análisis y recomendaciones.** Del estudio de los antecedentes recopilados deberá surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta. Estas nuevas proposiciones se plantean sobre la base de hechos o estudios (pueden provenir del Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos o externos, como de Carabineros, Bomberos, Salud y otros), lo que otorgará un sólido sustento a las acciones a realizar.

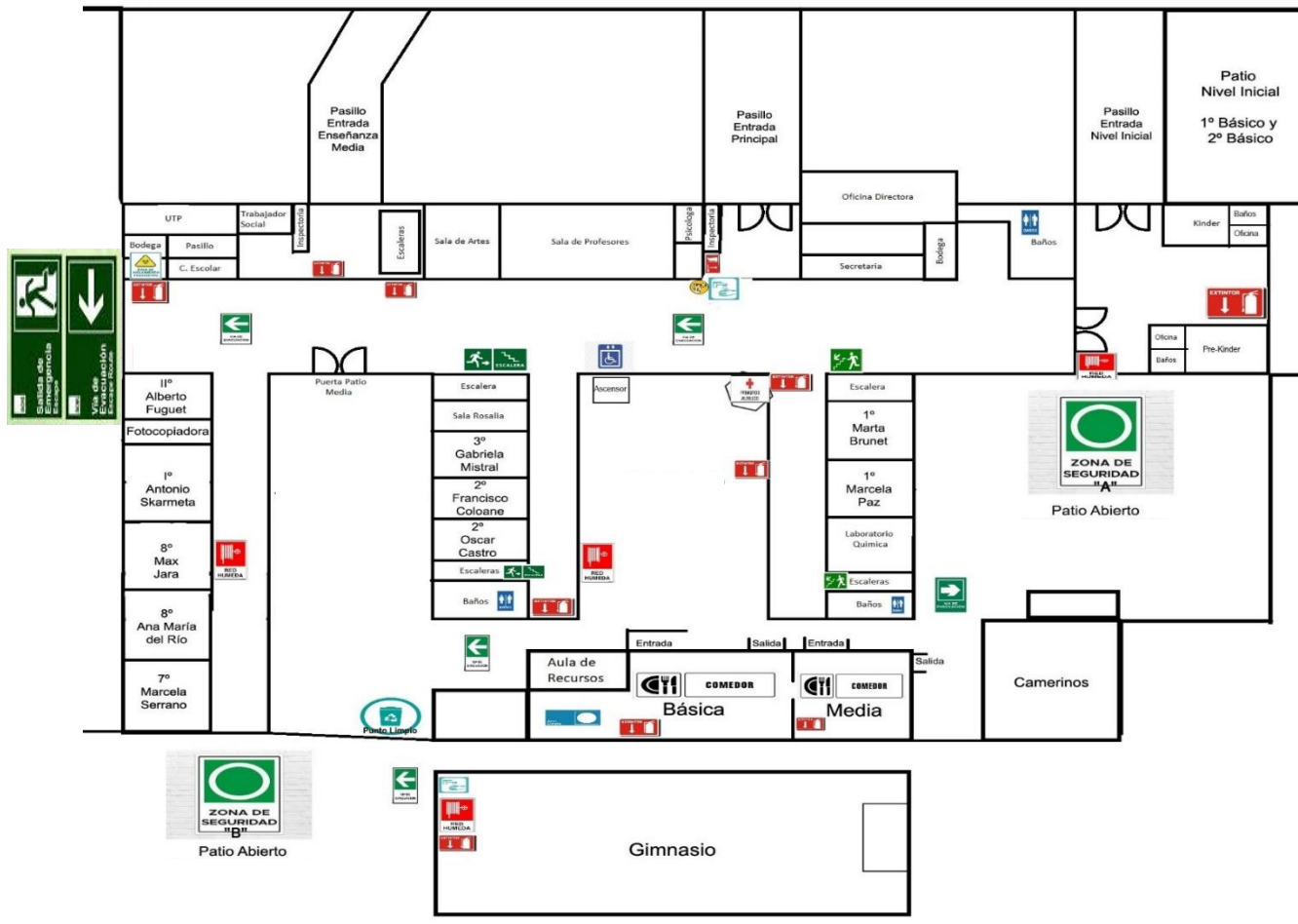
X. ORGANIGRAMA PISE COLEGIO.



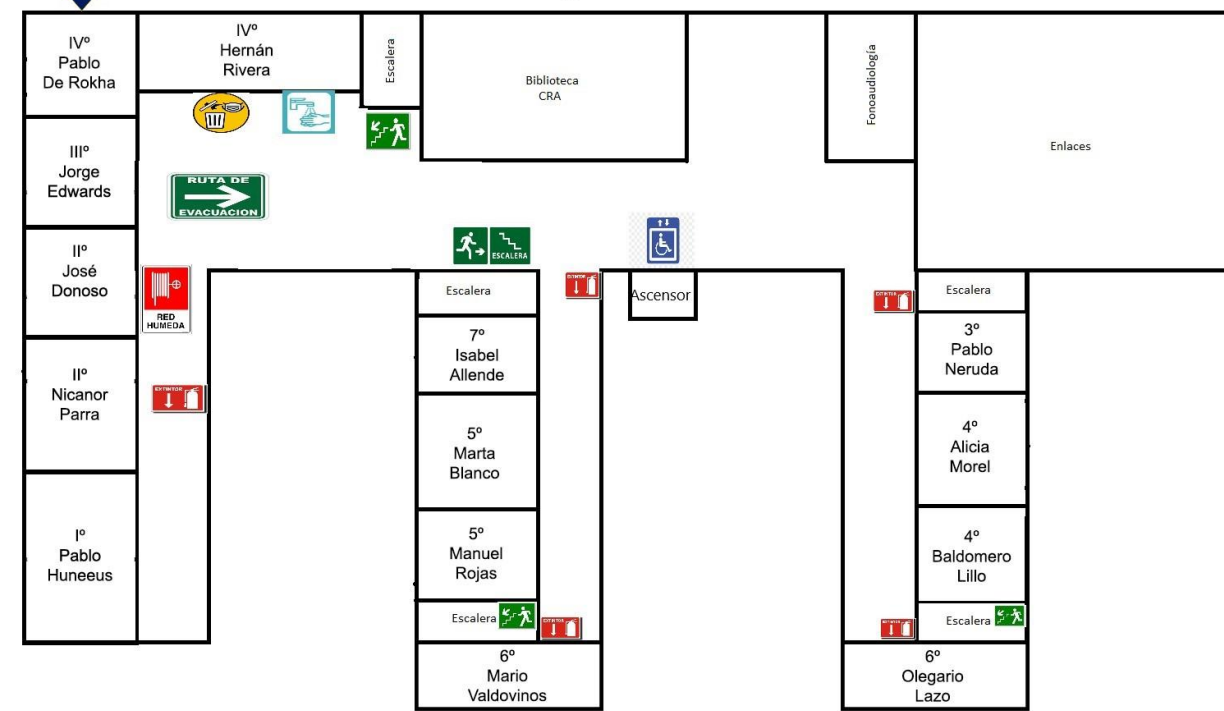
XI.- PLANOS DE EVACUACIÓN.



Plano Primer Piso



Plano Segundo Piso



Simbología



Extintor



Zona de Seguridad



Comedor



Ascensor



Punto de Reciclaje



Estacionamiento



Enfermería



Red Húmeda



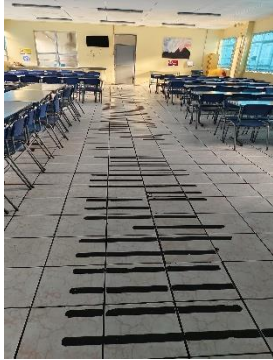
Escaleras

XII. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS

Área	Descripción	Fotografías
Pre-kinder Kinder	Entrada de sector nivel inicial, sin antideslizantes en cerámicas y letreros informativos sobre riesgos tales como: caída al mismo nivel, caída distinto nivel Se sugiere utilizar cinta antideslizante con agarre de color amarillo	
Pre-Kinder Kinder	Objetos y/o materiales que obstaculizan puerta; salida de evacuación de nivel inicial hacia zona de seguridad. Materiales en altura que, con movimiento sísmico, terremoto ocasionan derrumbe con atrapamiento de menores. (sobre estante, leña otros)	  

Patio Abierto Zona Seguridad A	Zona de seguridad falta demarcación como tal, letrero de zona de seguridad poco visible.	
Camarines Damas	Cilindros de gas licuado sin Hojas de Seguridad, indicación de simbología, orden y limpieza, reja de almacenamiento sin candado.	
Detrás de Gimnasio	Peldaños con deterioro, desgaste de material	

Camarín Dama	Productos de limpieza a disposición de alumnado, sin rotular.	
Detrás de Gimnasio	Acopio de materiales obstruyendo ingreso y salida de gimnasio.	
Gimnasio	Tubería PVC se encuentra quebrada, con cables a la vista. Tablero eléctrico sin identificación de riesgo eléctrico, mencionar que solo personal autorizado puede manipular tablero.	 

Gimnasio	Extintor N°2 sin recarga y cintillo plástico de sujetador de manguera	
Patio abierto zona de seguridad B	Sin identificación como letrero, demarcación	
Comedores Enseñanza Media y Básica	Sin demarcación con cinta antideslizante en rampa y peldaños En pasillo de comedor material antideslizante por derrame de líquidos Se sugiere utilizar cinta antideslizante con agarre de color amarillo	  

Evacuación hacia zona de Seguridad B	Peldaños sin instalación de cintas antideslizantes y señaléticas de riesgos, informativos Se sugiere utilizar cinta antideslizante con agarre de color amarillo	
Pasillo primer y segundo piso	Rampa resbaladiza por calzado mojado por días lluviosos Se sugiere utilizar cinta antideslizante con agarre de color amarillo	

Ingreso Principal	Rampa en uso riesgo de caída por calzado mojado por días de lluvia Se sugiere utilizar cinta antideslizante con agarre de color amarillo	
Ingreso Enseñanza Media	Rampa en uso riesgo de caída por calzado mojado por días de lluvia Peldaños de cerámica resbaladizo Se sugiere utilizar cinta antideslizante con agarre de color amarillo	
Primer piso Segundo Piso	Extintor sin carga y sello de seguridad	

Primer y Segundo Piso Medios	Red Húmeda sin protección de policarbonato	
Acciones de Preparación Inclusiva	Identificar integrantes de la comunidad para dar asistencia a personas con movilidad reducida.	

SIMULACROS PROGRAMADOS AÑO 2025.

Nuestro establecimiento Educacional realizará el siguiente plan de trabajo preventivo:

a) Simulación de sismos intra aula:	2 veces al año.
b) Simulación de sismos con Evacuación:	5 veces en el año.
c) Simulación en recreos:	2 veces al año.
d) Simulación con apoyo de ACHS, Bomberos y Carabineros	1 vez en el año.

Es necesario destacar que algunos simulacros no serán informados de su fecha y hora a la comunidad educativa.

ORGANIGRAMA SIMULACRO AÑO 2025

FECHA	DIA	HORARIO	ACTIVIDAD
10 MARZO	LUNES	2º BLOQUE	SIMULACRO INTRAULA
24 MARZO	LUNES	2º BLOQUE	SIMULACRO DE EVACUACIÓN
05 MAYO	LUNES	1º BLOQUE	SIMULACRO INTRAULA
22 MAYO	JUEVES	2º BLOQUE	SIMULACRO DE EVACUACIÓN
18 JULIO	VIERNES	2º RECREO	SIMULACRO EN RECREOS
29 JULIO	MARTES	1º BLOQUE	SIMULACRO DE EVACUACIÓN
06 AGOSTO	JUEVES	2º BLOQUE	SIMULACRO CON APOYO ACHS, BOMBEROS Y CARABINEROS
08 SEPTIEMBRE	LUNES	4º BLOQUE	SIMULACRO DE EVACUACIÓN
26 SEPTIEMBRE	VIERNES	2º RECREO	SIMULACRO DE EVACUACIÓN
06 NOVIEMBRE	JUEVES	2º BLOQUE	SIMULACRO DE EVACUACIÓN



XIII.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN JUAN DE DIOS 2025.

A). - PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO O AVISO DE BOMBA.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

1. Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.
2. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
3. El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.
4. Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el Procedimiento de evacuación.

EN CASO DE AVISO DE BOMBA (telefónicamente)

5. En caso de que la llamada del aviso de bomba la reciba el colegio, debe procurar registrar el número de teléfono del cual están llamando, anotar si es una voz femenina o masculina y dejar registro en que consiste la amenaza de la cual se está hablando.
6. El encargado de servicios de comunicaciones, debe llamar lo más rápido a Carabineros, informando el aviso de Bomba.
7. Los jefes de Brigada deben reunirse, con los Asistentes de Brigada para dar aviso de la información y colocarse chalecos reflectantes para identificar su rol, luego se comenzará con la evacuación de los Estudiantes y funcionarios.
8. Cada estudiante y funcionario no debe sacar ningún objeto personal.
9. Los Asistentes de Brigadas se irán al Frontis del colegio para proteger, la salida de los estudiantes a la calle. (esperando la llegada de carabineros y cierre de la calle)
10. Los jefes de brigada pasarán sala por sala para dar aviso a los Docentes y Asistentes de Aula de la evacuación.
11. La evacuación comenzará en forma ordenada y sin causar pánico.
12. La evacuación se realizará por la entrada principal del colegio.
13. Una vez realizada la evacuación, el Colegio debe esperar indicaciones de carabineros y posteriormente Gope.
14. Ningún estudiante o funcionario podrá ingresar hasta que el Gope indique que no hay riesgo.
15. Ningún estudiante se puede retirar, si no es con el primer o segundo apoderado. (servicios complementarios deberán tener listas de los estudiantes con: nombre, curso y nombres de los apoderados)
16. Una vez que Gope de la autorización, se podrá ingresar al establecimiento.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

Los artefactos explosivos son concebidos para desarrollar construcciones o provocar destrucción y daños. Para entender qué conductas resultan seguras ante la amenaza de un explosivo y cómo evitar la exposición al riesgo, es importante conocer en cierta medida las causas habituales que pueden activar los explosivos.

- a) Reforzar las medidas de seguridad en el control de accesos y áreas comunes.
- b) Familiarizar a todo el personal con todos los objetos y mobiliario del entorno y lugar de trabajo (sobre todo al personal de vigilancia, mantenimiento e intendencia)
- c) Tener a la mano y difundir los teléfonos de emergencia.
- d) En caso de recibir paquetería, solicitar identificación de quién lo trae y ampliar la información (nombre e identificación, nombre de la empresa que lo envía, remitente, a quién va dirigido, qué contiene, entre otros).
- e) Evitar el pánico y las reacciones desmedidas. No fomente esta situación.
- f) Mantenga la calma.
- g) Realice la evacuación lo más rápido posible.
- h) Evite la curiosidad y aléjese de los puntos de visión directa del artefacto.
- i) Esperar en zonas de seguridad es que los Jefes de Brigada autoricen volver a las salas de clases.
- j) Cada estudiante sólo podrá ser retirado por el primer y 2do apoderado.

B). - PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORNADO.

Para estar preparados con respecto a los últimos acontecimientos climáticos acontecidos en la región del Bío Bío compartimos información relevante para los siguientes casos:

¿Qué es un tornado?

- a) Un tornado es un fenómeno meteorológico local que se produce en una zona específica del territorio. Ocurre durante tormentas de gran intensidad. Se caracteriza por tener un movimiento circular y forma de embudo alargado, que desciende desde la base de una nube de desarrollo vertical.
- b) Una tromba marina corresponde al mismo fenómeno que el tornado, pero se genera sobre el agua, pudiendo también llegar a tierra y causar daños.

Ante cualquier pronóstico de tormenta eléctrica, vientos fuertes o granizos tener las siguientes medidas:

- 1. Avise de inmediato a personal del establecimiento en caso de que el clima empeore, estar atento a las indicaciones.
- 2. La Coordinadora General debe estar alerta a la situación.
- 3. La Coordinadora General debe determinar y dar el aviso a los jefes de cada Brigada los pasos a seguir en caso de una Evacuación.
- 4. Cada curso debe alejarse de las ventanas de la sala, y colocarse en los lugares indicados. Según lo que se determine, siga el **Procedimiento de evacuación**.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

En caso de que un tornado amenace el establecimiento educacional entre la jornada, dentro de las salas de clases:

- a) Alejarse de las ventanas, y ubicarse bajo las mesas y no evacuar al aire libre.
- b) Los estudiantes deben esperar en sala atentos a mayor información que entregarán los jefes de brigada.
- c) Si las salas de clases presentan daños estructurales o riesgos para los estudiantes, el o los cursos deben dirigirse al pasillo del nivel más bajo de la edificación, no al aire libre, manteniendo la totalidad del curso al interior del edificio. (Dentro de otra sala de clases si fuera necesario).
- d) Si un curso se encuentra en Educación Física, (gimnasio o patio techado) dirigirse rápidamente a su sala de clases.
- e) Cada Docente, se debe quedar con los estudiantes hasta que se realicen los retiros correspondientes.
- f) Cada estudiante sólo podrá ser retirado por el primer y 2do apoderado.

C) PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

Ante cualquier evidencia de un amago de incendio o un incendio declarado se deben adoptar las siguientes medidas:

- 1.** Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto de donde proviene el humo.
- 2.** El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- 3.** Según la evaluación de los Jefes de Brigada se llamará a bomberos.
- 4.** Los jefes de Brigada y Asistentes de Brigada comenzarán la evacuación a las zonas de seguridad establecidas lo más rápido posible. Seguir el procedimiento de evacuación.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- a) Baje por las escaleras, rápido y tomándose del pasamanos.
- b) Si el humo es denso, agáchese lo que más pueda hacia el suelo.
- c) Si tuviera algún pañuelo, colóquelo en la nariz y boca.
- d) Aléjese de ventanas y de artefactos explosivos.
- e) Espere en zonas de seguridad, hasta que los Asistentes Facilitadores avisen del retiro del establecimiento.
- f) Cada estudiante sólo podrá ser retirado por el primer y 2do apoderado.

D) PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO.

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda de la siguiente manera:

1. Mantenga la calma, y espere las indicaciones.
2. Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
3. Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, produciendo agrietamiento de algunos estucos).
4. Los Jefes de Brigada **DIRIGIRSE A CORTAR LA LUZ Y APAGAR LAS CALDERAS.**
5. Esperar cuando se indique la evacuación a la “**Zona de Seguridad**” por ruta de emergencia segura.
6. Verifique que los jefes de brigada y los asistentes de Brigada se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
7. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- a) Mantener la calma, y ubicar a todos los estudiantes y docentes debajo de sus mesas.
- b) Alejarse de ventanas y muebles de la sala.
- c) Abrir la puerta y apagar luces.
- d) Esperar el aviso de los Jefes o Asistentes facilitadores de evacuación.
- e) Al momento de evacuar, ningún estudiante bajará a la zona de seguridad con mochilas o algún objeto que obstaculice la evacuación.
- f) Al llegar a la zona de seguridad esperar a cada estudiante con su respectivo curso.
- g) Cada estudiante sólo podrá ser retirado por el primer y 2do apoderado.

E) PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Al informarse de una emergencia producto de un escape de gas, proceda como sigue:

Coordinar cortar el suministro de gas de los artefactos desde su llave de paso principal o de corte y verificar que éstos estén realmente apagados. Para ello se apoyará con auxiliares según su área de responsabilidad.

Solicitar llamar a bomberos y carabineros.

1. Eliminar cualquier fuente de ignición en el entorno donde se ubica el olor y/o escape de gas.
2. No encender artefactos eléctricos.
3. Retirar y/o apagar estufas.
4. No usar interruptores eléctricos ni presionar timbres: no encender ni apagar luces o hacer funcionar aparatos susceptibles de provocar chispas.
5. Revisar los pilotos de calefón, calderas o estufas que puedan haber quedado encendidos sin llama.
6. En paralelo hacer evacuación de las instalaciones a zonas ubicada en sentido contrario del viento predominante.
7. Una vez controlado el escape, es conveniente medir la concentración de residuos de vapor inflamable en el ambiente, especialmente en el ámbito de terreno o bajo este, ya que dada la mayor densidad del gas que el aire, difundirá hacia aquellos lugares bajos, tales como, excavaciones subterráneas, cámaras de alcantarillado u otros.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- a) Abra puertas y ventanas para que circule el aire.
- b) No busque el área de la fuga con una llama, solo con espuma y jabón.
- c) No conecte, ni desconecte la energía eléctrica, puede provocar una llamarada y una explosión.
- d) Avise inmediatamente a bomberos más cercanos, para que atiendan la emergencia.

F) PROCEDIMIENTO POR ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

- El atrapamiento al interior de un ascensor sucede principalmente, por un corte de energía o falla eléctrica, por una sobrecarga del ascensor o bien por una falta de mantención del mismo.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

Como norma general NUNCA se debe exceder la capacidad de carga máxima del ascensor.

- a. Manténgase alejado(a) de las puertas, no salte ni haga movimientos bruscos.
- b. No accione el botón de detención, excepto ante una situación de emergencia.
- c. Si observa alguna anomalía hay que comunicarla de inmediato a la dirección del establecimiento para que avise a la empresa de mantención.
- d. Nunca utilice un ascensor durante un incendio o sismo.
- e. Si quedó atrapado en el ascensor presione el botón de alarma y Espere hasta que sea Rescatado por personal capacitado para accionar la llave.
- f. Si no lo escuchan pida ayuda mediante un teléfono celular.
- g. Mantenga la calma y espere instrucciones por parte de Dirección del Establecimiento.
- h. Si hay otras personas, transmítale calma.
- i. Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato. No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos.
- j. No fume en la cabina mientras se encuentre atrapado.
- k. Frente a la imposibilidad de rescatar a las personas atrapadas, el Coordinador General deberá llamar a la empresa y/o Gerencia de Operaciones para comunicar la situación y requerir asistencia técnica. Si se dificulta la comunicación o respuesta por parte de la empresa se deberá comunicar la situación a bomberos de la comuna de Nacimiento (BOMBEROS 132).
- l. No utilice la llave de apertura de las puertas; intentando ayudar puede provocar un accidente. Sólo las personas entrenadas pueden utilizarla.

PERSONAS AUTORIZADAS Y CAPACITADAS PARA ACCIONAR LA LLAVE DE SEGURIDAD:

1. MARLY ZAPATA ROZAS.
2. MÓNICA CONEJEROS RIVAS.
3. SERGIO GONZÁLEZ SANDOVAL.
4. DAVID CASTRO MEDINA.
5. ROSALÍA BARROS CASTILLA
6. EVA CASTILLO ARTIGAS

G) PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME (LABORATORIO)

Los derrames o fugas corresponden a situaciones que implican el vertido o filtración incontrolada de materiales líquidos, gaseosos o sólidos finamente divididos, los cuales cubren una determinada área o escurren libremente. Los derrames o fugas consideradas como de emergencia corresponderán a aquellas en que se vean involucradas sustancias con características peligrosas, ya sean sustancias puras, mezcladas o residuos.

1. En caso de presentar un derrame con materiales de características peligrosas o desconocidas, deberá informar de inmediato al Coordinador General de Emergencia.
2. El Coordinador General de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente: Necesidad de dar la alarma general de evacuación y la Necesidad de solicitar apoyo externo (Bomberos, Carabineros, Ambulancia, etc.)
3. Se debe realizar cortes de energía.
4. Se debe evacuar hacia el exterior del Colegio.
5. Se aislará la zona, instalando cintas de peligros, se debe prohibir el tránsito de personas por el lugar.
6. Se procede a identificar el producto a distancia. (verificar etiquetas, forma del recipiente, etc.)
7. Se mantiene la Zona aislada en espera de la llegada de Bomberos.
8. Una vez controlada la situación, entregue toda la información necesaria para la investigación del evento.
9. Los materiales contaminados se cargarán en un contenedor y se dispondrán de acuerdo a la normativa vigente con los destinatarios autorizados.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- a) Salir a la zona de seguridad
- b) No intentar tocar el derrame con las manos sin protección
- c) Seguir las instrucciones del coordinador de brigada.
- d) Si la sustancia es peligrosa solo el personal de bomberos podrá intervenir en el derrame.

H) PROCEDIMIENTO EVACUACIÓN PARA ESTUDIANTES CON MOVILIDAD REDUCIDA

Recomendaciones en caso de Emergencia para estudiantes con movilidad reducida y apoyo en el desplazamiento:

- a) Identificarse inmediatamente y ofrecer ayuda.
- b) Ayudar a la evacuación de manera ordenada y segura comprobando si hay obstáculos en el camino.
- c) Movilizar a la persona con discapacidad física guiándola cuidadosamente, no empuje a otras personas que transitan por la ruta de evacuación.
- d) Emplear técnicas de apoyo al evacuar a la persona con discapacidad de acuerdo al siguiente criterio:

1. Si usa silla de ruedas:

- a) Solicitar apoyo de otras personas en el caso de subir o bajar gradas (manejo de silla de ruedas).
- b) Sujetar y bajar de espaldas a la persona con discapacidad física que utilice silla de ruedas, garantizando su seguridad.
- c) Utilizar una linterna en la silla de ruedas en caso de suspensión del fluido eléctrico.
- d) En caso de no poder movilizar a la persona en su silla de ruedas, puede realizar un levantamiento con ayuda de otra persona (técnica de levantamiento con 'silla de brazos').

2. Si usa muletas, prótesis u otras ayudas técnicas:

- a) No tocar sus muletas pues son su punto de apoyo al evacuar a una zona segura.
- b) En caso de quedarse atrapado utilice un silbato o algún implemento que genere sonido.
- c) Procurar ser descriptivo acerca de lo que esté sucediendo.
- d) De requerir atención médica se debe pedir ayuda inmediata a las instituciones de emergencia.

I) PROCEDIMIENTO DE EVACUACION PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SENSORIAL INTELECTUAL

- a) Explicar lo que está sucediendo, de la manera más sencilla posible, llamar a la calma y ofrecer ayuda.
- b) Dar instrucciones cortas, claras y sencillas, tanto a la persona con discapacidad como a su acompañante.
- c) Abrazarlos de ser posible con la finalidad de transmitir seguridad.
- d) Tener mucha paciencia, para comprender lo que dice y lo que necesita.
- e) Es fundamental mostrarles las zonas de seguridad con anticipación para que puedan acudir de ser necesario.
- f) Ubicarse en áreas seguras libres de caídas de objetos que representen peligro con el apoyo de su cuidador o responsable.
- g) Evacuar de manera ordenada y segura.
- h) Evitar los movimientos bruscos durante el transporte o movilización al evacuar a una zona segura.

Usualmente estas personas caminan despacio, de modo que, si se requiere una caminata rápida, hágalo sin necesidad de empujarle.

J) PROCEDIMIENTO DE EVACUACION PARA INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA CON APOYO VISUAL.

- a) Identifíquese con claridad y ofrezca su ayuda.
- b) Ofrecer su brazo u hombro. No tomarle de su brazo a la persona con discapacidad ni del bastón ya que él se guía por los movimientos de su cuerpo.
- c) Si necesita usar una escalera, ubicar la mano de la persona con discapacidad en el pasamano.
- d) Utilizar palabras claras como izquierda, derecha, adelante, atrás, arriba, abajo.
- e) Es fundamental describir previamente el lugar en el que se encuentra el o la estudiante, o integrante de la comunidad educativa con énfasis en las salidas, baños, lugares de comida, entre otros de importancia.

K) PROCEDIMIENTO DE EVACUACION PARA ESTUDIANTES, APODERADOS Y/O FUNCIONARIOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y VISUAL.

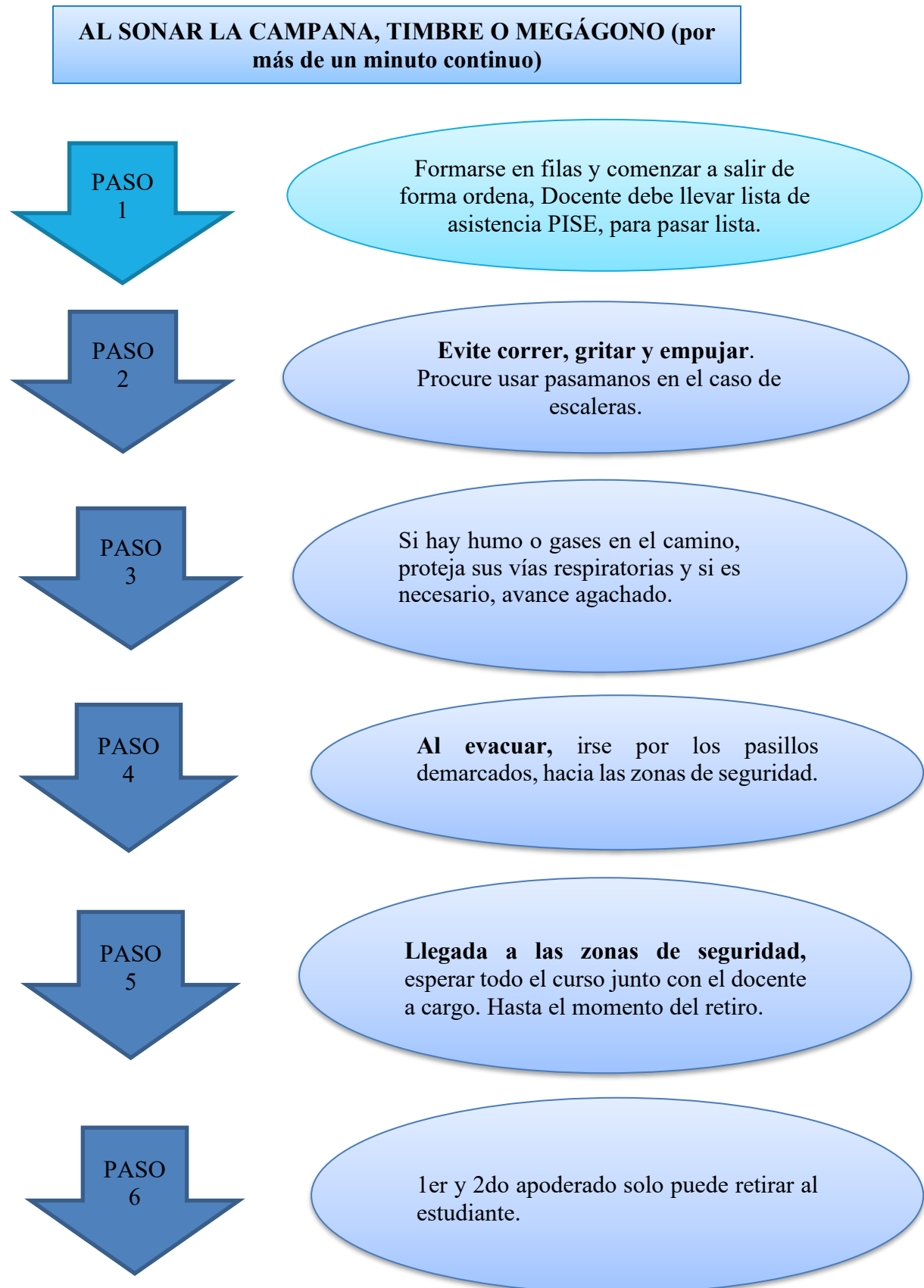
- a) Informar a la persona con discapacidad auditiva sobre la emergencia con un leve toque en el hombro o por un sistema de alerta con (banderas, tarjetas por colores o imágenes) previamente informado.
- b) Utilizar una linterna para señalar donde se encuentra y facilitar la lectura de labios en caso de corte de energía.
- c) Ofrecer ayuda y esperar que sea aceptada.

- d) Situar a la persona frente a la persona y establecer contacto visual, hablar en forma clara y sencilla, despacio, articulando cada palabra para una mejor comprensión.
- e) Si la persona no entiende, intentar escribir lo que quiere decir con letras grandes, de imprenta y claras.
- f) Si resulta difícil entender lo que la persona quiere decir, pedirle que lo repita o lo escriba.
- g) Verifique si el dispositivo de audición se encuentra en buenas condiciones

L) PROCEDIMIENTO DE EVACUACION PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EN LA COMUNICACIÓN

- a) Garantizar la seguridad e integridad del estudiante y del resto de personas.
- b) Buscar un lugar tranquilo, libre de objetos peligrosos, con poco ruido y poca gente.
- c) Es importante, en un primer momento intentar calmar al estudiante con una actitud comunicativa por parte del docente y del resto de los profesionales del establecimiento e intentar hacer comprensible y predecible el entorno. La información debe ser neutra y clara, las personas con TEA tienen dificultades para interpretar el tono de voz y los gestos de la cara, pero pueden entender frases sencillas como, por ejemplo: 'no duele' o 'estarás bien'.
- d) Intentar hacerle alguna pregunta para que pueda sentirse escuchado y permitir que se comunique con objetos, dibujos, fotos o palabras.
- e) Facilitar el autocontrol, la relajación a través del cuidado de condiciones del entorno, tono de voz, cercanía de persona de referencia, tiempo para relajarse, disponer de objetos que le aporten seguridad, no excesiva cercanía física del personal sanitario, tiempos de descanso, etc.
- f) Las personas con TEA presentan agitación motora porque no comprenden el entorno. Las medidas de contención mecánica pueden convertir la situación de urgencias en una situación todavía más hostil, de modo que deberán evitarse siempre que existan alternativas.
- g) Medidas de contención física como la inmovilización no deben utilizarse en Alumnos con autismo, percibirán esta experiencia como una agresión.

M) PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN GENERAL.

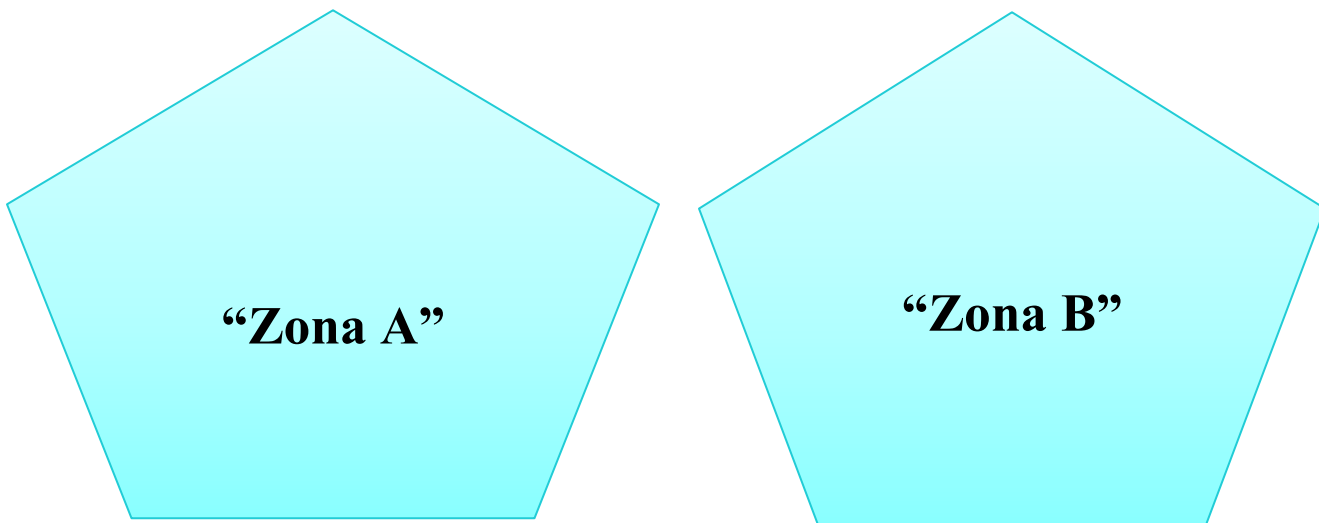


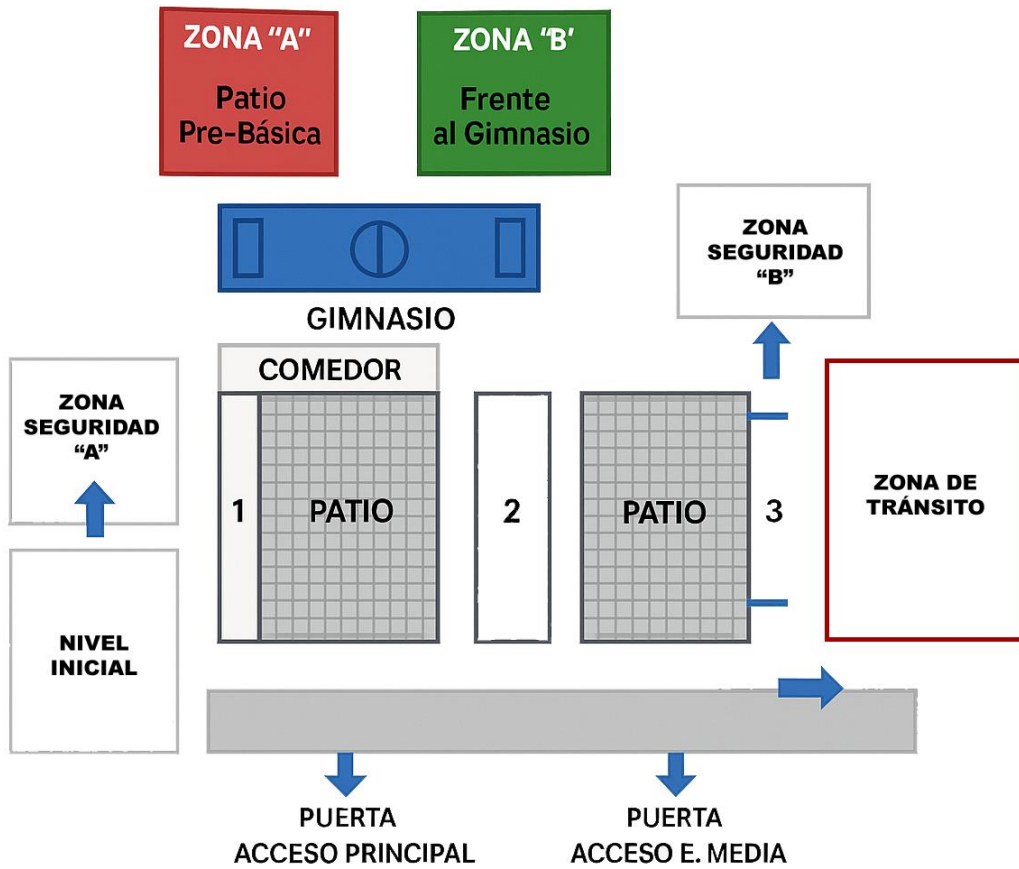
OPERATIVO DE RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIA.

1. En nuestro colegio hay **2 ZONAS DE SEGURIDAD**, previamente establecidas, demarcadas y determinadas para cada sector.
2. Cada profesor/a debe conocer su zona de seguridad y conducir a su curso hacia allá, en completo orden. **SIN CORRER**, con tranquilidad, caminando en forma rápida.
3. En cada zona de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por los directivos de nuestro colegio.
4. **Los profesores serán los responsables** de mantener en silencio, ordenados y formar a los estudiantes según el curso que le corresponda.

NOTA: NUNCA SE DEBERÁ UTILIZAR ASCENSOR DURANTE UNA EMERGENCIA.

ZONAS DE SEGURIDAD:





Para el OPERATIVO PISE, en caso de sismo, se procederá de la siguiente manera:

1. **UNA ALARMA:** Se dará aviso con la campana, durante 1 minuto (continuado). Al momento que suene esta alarma se debe proceder según las instrucciones dadas para actuar en las salas de clases.
2. Los estudiantes dejan de trabajar y buscan refugio debajo de las mesas. Se abre la puerta de la sala.
3. Ningún estudiante y ninguna persona se deben quedar bajo techo, todos deben acudir a las diferentes zonas de seguridad. El operativo PISE es para todas las personas dentro del colegio.

EN LA SALA DE CLASES:

1. El profesor/a debe mantener la calma y debe recordar que todos los estudiantes están bajo su responsabilidad.
2. Todos los estudiantes se deben separar de las ventanas y vidrios en general.
3. De educación inicial la encargada de abrir la puerta de la sala es la Asistente de Párvulo, la Educadora de Párvulos es la última en salir verificando que no quede ningún estudiante.
4. Todos los estudiantes deben protegerse la cabeza y el cuerpo, si es posible, debajo de sus mesas de trabajo, en posición semisentada rodeando ambas piernas con los brazos.
5. El profesor/a debe protegerse debajo de su escritorio.
6. Los estudiantes no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal, **sólo deben salir a su zona de seguridad cuando se indique.**

DURANTE EL RECREO:

1. Los estudiantes y profesores se acercan hacia las ZONAS DE SEGURIDAD u otro sector más seguro, caminando y en forma rápida.
2. Todos deben estar atentos a las indicaciones de los facilitadores acerca de dónde ir.
3. Luego de la emergencia, los estudiantes se dirigen hacia la zona de seguridad que le corresponde, según instrucciones dadas.
4. Este trayecto debe hacerse en forma rápida, sin correr, evitando las caídas, empujones, golpes u otros accidentes.

LAS CLASES Y LOS TALLERES:

1. Todos los cursos que están en clases en Talleres o laboratorio, en el momento de un operativo o una situación de emergencia real, deben salir en forma ordenada hacia la “Zona de seguridad” más cercana, de acuerdo a las indicaciones dadas.

CLASES EN EDUCACIÓN FÍSICA:

1. Todos los cursos que están en clases de educación física, en el momento de un operativo o una situación de emergencia real, deben ir en forma ordenada hacia la Zona de seguridad o por defecto si están en la cancha de fútbol, deben quedarse en el lugar, ya que es zona de seguridad.

CUANDO SE DE AVISO DE EVACUACIÓN:

1. De 1° a 4° básico, la encargada de abrir la puerta de la sala es la Asistente de Sala, la profesor/a debe hacer salir a todos los estudiantes, verificando que no quede ningún estudiante en la sala.
2. El profesor/a será el último en salir con la lista de asistencia PISE.
3. Los estudiantes de 5° a IV medio, el primer estudiante que se siente en la primera fila estará encargado de abrir la puerta para una posible evacuación según lo determine el Coordinador General.
4. Llegando a la zona de seguridad, cada docente debe contar la cantidad de estudiantes, para ver si le falta alguno, en caso de que algún estudiante falte, éste debe dar aviso al Jefe de Brigada de la Zona de Seguridad.

ACCIONES INSEGURAS DURANTE EL OPERATIVO

Dentro de la sala de clase:

- a) Correr dentro de la sala.
- b) Pararse sobre las sillas.
- c) Salir por las ventanas.
- d) Jugar o empujar a compañeros.
- e) Gritar y / o llorar innecesariamente.
- f) Mover sillas y mesas sin motivo.

Durante el desalojo de la sala:

- a) Correr hacia la zona de seguridad.
- b) Hacer desorden durante la marcha.
- c) Jugar o empujar a sus compañeros.
- d) Salir con objetos grandes y / o pesados.
- e) Dirigirse hacia los baños u otro lugar no indicado.
- f) Quedarse en la sala o bajo una zona de riesgo.
- g) No obedecer las indicaciones de sus profesores.
- h) No mantener la calma y moverse a distintos lugares.

Después de evacuación:

- a) No seguir las instrucciones dadas por el encargado de seguridad.
- b) Volver a sus salas corriendo.
- c) Retirar mochilas o materiales sin dar aviso a los asistentes facilitadores.
- d) Retirarse del establecimiento sin autorización.

ROLES DE CADA BRIGADA

a. BRIGADA DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS.

1. En coordinación con el jefe de emergencias diseñarán un programa anual de capacitación para el personal a su cargo.
2. Deberán programar prácticas con su personal a cargo, con el fin de evaluar procedimientos, creando nuevas situaciones de Emergencia, logrando con ello una mayor eficiencia en su actuación.
3. Al oír la Alarma de Emergencia, se prepararán para la evacuación.
4. Al oír la alarma de evacuación y en coordinación con los Encargados de Evacuación, ordenará y conducirá la salida de los estudiantes, personal y público en general.
5. Tranquilizará y actuará con firmeza ante la Emergencia.
6. Coordinará con el personal a su cargo, la ayuda a personas con necesidades diferentes o que no se puedan desplazar por sus propios medios.
7. Impedirá el regreso del personal a la zona evacuada.
8. Verificará que no queden rezagados.
9. De acuerdo a instrucciones, guiarán a los ocupantes del recinto, hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad asignadas.
10. Practicarán con el personal a su cargo, los procedimientos de actuación ante una Emergencia.
11. Mantendrán el inventario de elementos de apoyo para traslado de eventuales heridos que no se pueden trasladar por sus medios.
12. De ausentarse de su trabajo, nombrará a una persona que la o lo reemplace.

b. BRIGADA DE EXTINTORES

1. Todo el personal asignado deberá dirigirse al foco del incendio, a fin de realizar la primera intervención, ya sea con red húmeda, o extintores.
2. El Jefe de la Brigada de Emergencia coordinará las acciones a realizar y mantendrá informado de la situación al Encargado de la Emergencia.
3. Mantendrán su equipamiento operativo en todo momento, a fin de actuar cuando sean requeridos.
4. Mediante un Programa anual, se fijarán entrenamientos prácticos, simulacros e inspecciones a los sistemas de protección activa.
5. Difundirán en diferentes lugares, temas relacionados con la Prevención y Control de Incendio.

6. Mediante un Programa anual, capacitarán al personal del colegio en uso de Extintores y métodos de Extinción.
7. Su labor quedará finalizada una vez que Bomberos concorra al lugar amagado, quedando a disposición de los respectivos Líderes para apoyar las labores de Evacuación.
8. Terminada su labor informará de las acciones realizadas, al Encargado de Evacuación.

c) RESTO DEL PERSONAL, PROFESORES, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES

1. Se pondrán a disposición del Encargado de Emergencia.
2. Colaborarán en mantener el orden en la zona de seguridad con los alumnos.
3. Cada profesor deberá acompañar a los alumnos desde la sala de clases a la zona de Seguridad con las instrucciones de la brigada de evacuación.

d) REPRESENTANTES DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

1. Conocerán el Plan de Emergencia, lo leerán periódicamente a fin de facilitar la labor de los encargados de conducir la evacuación.
2. Gestionar las inquietudes y observaciones de los apoderados del colegio, para revisar y actualizar el citado plan.
3. Participar en la evaluación de los simulacros y otras acciones derivadas del funcionamiento del plan.
4. Aprobar en representación de los apoderados el plan.
5. Asistir a las reuniones donde se tomen acciones.

e) FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL

Entendiéndose que al cumplir cada una de las asignaciones responsablemente, dará como resultado el proceso global de aplicación del Plan de Seguridad Escolar, se pone en conocimiento que las siguientes personas y sus funciones en este Plan de Emergencia:

A. Abrir Puertas de acceso a zonas de Seguridad:

Nivel Inicial

1. Mamparas Nivel Inicial y acceso a zona de seguridad "A": Pamela Peña - Marjorie Valdebenito.

Enseñanza Básica

1. Segunda Mampara acceso principal: Sandra Vallejos – Alejandra Mella
2. Puertas correderas acceso zona de seguridad “A” (sector camarines y corredera baño básico): David Castro - Demetrio Soto.
3. Mampara corredera baños Enseñanza Media: Patricia Valenzuela – Julia Muñoz.

Enseñanza Media:

1. Segunda Mampara acceso principal: Jacqueline Campos – Karin Cárcamo.
2. Puerta de salida zona de Tránsito (salida estacionamiento): Ana Henríquez - Gerard Figueroa.
3. Puerta salida sur, primer piso enseñanza media, y acceso a zona de seguridad “B”: Jordan Hernández - Susana Gutiérrez.
4. Puerta salida sur a zona de seguridad “B”, segundo piso enseñanza media: Inés Bustamante - Silvia Castro.

B. De la Señal de Alarma:

En caso de incendio o sismo (o en cualquier otro incidente similar) la señal de alarma se reconocerá como el sonido de la sirena de Bocina de Emergencia, timbre y/o campana. Este sonido será exclusivamente empleado para este efecto. Los responsables de esto son: Rosalía Barros (campana) y Sandra Vallejos – Alejandra Mella (timbre).

C. Otras Coordinaciones:

Miembros Brigada de Emergencia:

Integrante	Lugar a cargo y función: regularizar el tránsito ordenado y verificar que no quede nadie en el área
Pablina Fica / Rosalía Barros	Primer piso, Educación Básica.
Pamela Peña / Marjorie Valdebenito	Educación Inicial
Karina Pincheira	Educación Básica Escalera Segundo piso 6° OL
Pilar Contreras	Educación Básica Escalera Segundo piso 6° MV
Eva Castillo	Pasillo CRA, Escalera Segundo piso 7° IA
Carol Herrera / Fonoaudióloga / José Luis Bravo	Educación Básica Segundo piso y Escalera, Sector Sala de Aula de Recursos (1) y Laboratorio Enlace.
Patricia Valenzuela / Jacqueline Campos / Susana Gutiérrez / Jordan Hernández	Primer Piso, Enseñanza Media y Puerta de fondo de pasillo.



Integrante	Lugar a cargo y función: regularizar el tránsito ordenado y verificar que no quede nadie en el área
Inés Bustamante / Silvia Castro	Segundo Piso, Enseñanza Media y Escaleras.
Estefanía Sánchez / Constanza Viveros	Enseñanza Pre-Básica

Encargados de los cortes de suministros (electricidad y agua).

Integrante	Lugar a cargo
Carla Salazar / Nicolás Vivanco	Oficina de Convivencia Escolar
Alejandra Mella / Mercedes Varela	Sala de Profesores
Carol Herrera / José Bravo Balboa	Sala Enlace
Ana Gajardo Muñoz / Marly Zapata Rozas	Dirección
David Castro / Demetrio Soto	Tablero General Jardín Pre-Básica
Demetrio Soto / David Castro	Agua Sector Jardín Pre-Básica



DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y CURSOS EN CADA ZONA DE SEGURIDAD.

1.- Zona A: El encargado de la Zona de Evacuación A es Marjorie Valdebenito y los sectores que evacuaran acá son:

Educación Inicial Prekinder y Kinder
1° Marcela Paz - 1° Marta Brunet - 3° Pablo Neruda - 4° Baldomero Lillo - 4° Alicia Morel - 6° Olegario Lazo
Laboratorio de Ciencias
Inspectoría Básica
Enfermería
Patio Techado (básica)
Baños Básica (damas y varones)
Camarines
Oficina Dirección
Oficina Subdirección
Oficina UTP
Comedor estudiantes

2.- Zona B: El encargado de la Zona de Evacuación B es Sr. Gerard Figueroa Stanga y los sectores que evacuaran acá son:

2° Oscar Castro - 2° Francisco Coloane - 3° Gabriela Mistral - 7° Isabel Allende - 5° Marta Blanco - 5° Manuel Rojas - 6° Mario Valdovinos - 7° Marcela Serrano - 8° Ana María del Río - 8° Max Jara - I° Antonio Skarmeta - IV° Alberto Fuguet - IV° Hernán Rivera - IV° Pablo de Rokha - III° Jorge Edward - III° Vicente Huidobro - II° José Donoso - II° Nicanor Parra - I° Pablo Huneus
Cocina
Aula de Recursos 2
Central de Apuntes
Oficina Psicosocial
Inspectoría Media
Comedor funcionarios
Sala de Profesores
Oficina Convivencia Escolar



Atención de apoderados
Aula de recursos 3



F) PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO FRENTE A LOS ACCIDENTES ESCOLARES

I. MARCO CONCEPTUAL

Para el presente protocolo del Colegio San Juan de Dios, se considera accidente escolar “toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, ocasionen incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se incluyen también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto de ida y regreso hacia el establecimiento educacional.”

Este protocolo se aplicará en todas las actividades que realiza el establecimiento, ya sean curriculares, extracurriculares, extraescolares, talleres, actividades deportivas y en general en todas las dependencias del colegio (salas de clases, patios, gimnasio, canchas, laboratorio, etc.), así como en el trayecto de entrada y salida del establecimiento.

El objetivo del protocolo es establecer las acciones a seguir por el Colegio en caso de producirse un accidente o enfermedad de un estudiante durante la jornada escolar o en actividades oficiales, tanto dentro como fuera del recinto escolar. Para ello, se definen conceptos básicos (lesión leve, moderada y grave), se estipulan las responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa y de los padres y/o apoderados, y se integran medidas de prevención con un procedimiento claro y expedito que permita evaluar la condición del accidentado para determinar su derivación a un centro de salud, de ser necesario.

De acuerdo con la Ley N° 16.744, artículo 3, los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares del Colegio quedan sujetos al Seguro Escolar por los accidentes que sufran durante sus estudios o en la realización de su práctica educacional o profesional, en las condiciones y modalidades establecidas en la normativa vigente.

Asimismo, es obligación de los padres mantener actualizado al establecimiento cualquier cambio o modificación en los antecedentes de salud del alumno.

Definiciones:

a. **Accidente escolar:** Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que produzca incapacidad o muerte. Se incluye también el accidente ocurrido en el trayecto directo, tanto de ida como de regreso, entre la residencia del alumno y el establecimiento educacional.

b. **Seguridad escolar:** Conjunto de condiciones, medidas y acciones orientadas al desarrollo del autocuidado y la prevención de riesgos, que permiten que los miembros de la comunidad educativa participen en un ambiente seguro.

c. **Autocuidado:** Capacidad del estudiante para tomar decisiones relacionadas con su vida, cuerpo, bienestar y salud, desarrollando hábitos y prácticas que mejoren su seguridad y prevengan riesgos.

d. **Prevención de riesgos:** Conjunto de medidas que permiten anticiparse y minimizar posibles daños en el colegio.



e. **Seguro de accidentes escolares:** Beneficio establecido en las leyes N° 16.744, N° 20.067, Decreto 313 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Ley N° 20.301. El Estado de Chile cuenta con un seguro que protege al estudiante que sufre un accidente o lesión a causa o con ocasión de sus estudios, información que se encuentra en la agenda escolar.

f. **Conducta de riesgo:** Cualquier acción de una persona que pueda provocar un accidente. Por ejemplo, correr con los ojos vendados.

II. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL SEGURO ESCOLAR

El estudiante tiene derecho a recibir beneficios médicos gratuitos y prestaciones en asistencia previsual, de acuerdo con las características del accidente. Se exceptúan los accidentes producidos intencionalmente por la víctima y aquellos ocurridos por fuerza mayor extraña o que no tengan relación con los estudios.

La asistencia médica comprende:

- Atención en servicios de salud, quirúrgica y dental (urgencias, policlínicos, hospitales e instituciones del Ministerio de Salud).
- Hospitalización, si fuere necesaria a juicio del médico tratante.
- Medicamentos, tratamientos y otros requerimientos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos, así como su reparación.
- Rehabilitación física.
- Gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de las prestaciones.

III. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES

3.1. Medidas de seguridad en el trayecto entre el hogar y el colegio:

- a. Salir con la anticipación necesaria para evitar correr y llegar atrasado.
- b. Evitar distracciones durante el trayecto.
- c. Mantener una actitud responsable y cumplir las normas de tránsito para peatones y conductores.
- d. Nunca aceptar invitaciones de desconocidos para ser trasladado ni aceptar obsequios o dulces de ellos.
- e. Cruzar las calles únicamente por las esquinas; nunca en el medio de la cuadra.
- f. Si se utiliza transporte colectivo, esperar en los paraderos y no viajar en la parte inferior del vehículo.
- g. Evitar transitar por lugares públicos o de entretenimiento innecesariamente.
- h. Siempre que sea posible, ir acompañado de otro estudiante, especialmente después del anochecer.

3.2. Medidas de seguridad dentro del establecimiento educacional:

- a. No caminar de forma imprudente ni correr al salir o entrar al colegio.
- b. Evitar correr en pasillos o en áreas resbaladizas.



- c. No apoyarse en las ventanas ni asomar el cuerpo por ellas, evitando el riesgo de caídas o el lanzamiento de objetos al exterior.
- d. No utilizar objetos cortantes o contundentes (p.ej.: reglas metálicas, palos, piedras) que puedan causar lesiones en compañeros.
- e. Evitar bromas que impliquen empujones o golpes.
- f. Si se siente enfermo, comunicarlo de inmediato al profesor a cargo.

IV. USO DE LA SALA DE ENFERMERÍA

La Sala de Enfermería del Colegio San Juan de Dios tiene como objetivo velar por el bienestar físico de los alumnos y de la comunidad, mediante una atención rápida, oportuna y educativa, que contribuya a mantener un ambiente escolar saludable.

4.1. Servicios generales en la Sala de Enfermería:

- a. Control de signos vitales: verificación de temperatura, presión arterial y frecuencia respiratoria.
- b. Curaciones simples: aseo y protección de la herida, con derivación a un centro asistencial de mayor complejidad, si corresponde.
- c. Inmovilización de lesiones traumáticas osteomusculares y derivación, si corresponde, a centros asistenciales de mayor complejidad (con el uso de ambulancia o acompañamiento por los padres).
- d. Detección temprana de signos y síntomas que sugieran un cuadro agudo, para iniciar medidas de tratamiento y derivar al paciente a domicilio o centro asistencial, según sea necesario.

4.2. Procedimientos de actuación según la causa:

a. Enfermedad común:

Ante síntomas como vómitos, diarrea, fiebre, procesos gripales, otitis, dolor abdominal, se realizará una valoración inicial por parte del técnico en enfermería. Se notificará a los padres o apoderados para que recojan al alumno y, en caso de requerir valoración médica, programen una consulta en el centro de salud.

En casos de cefaleas, dolores menstruales o leves malestares, se observará al alumno y se contactará a su apoderado para informar la situación.

b. Lesiones leves:

Se consideran lesiones leves aquellos incidentes como rasguños o rozaduras superficiales. Estos casos serán atendidos por el técnico en enfermería (TENS) o la inspectora que la reemplace, realizando curaciones simples (aseo, protección con técnica estéril, toma de signos vitales, aplicación de apósitos, etc.). Una vez estabilizado el alumno, se permitirá su reintegro al aula.

c. Lesiones moderadas:

Se consideran moderadas aquellos casos que requieren asistencia médica o realización de exámenes, como heridas o golpes en la cabeza. En estos casos, se derivará al estudiante al Hospital de la Familia y Comunidad de Nacimiento. Se contactará al apoderado para que recoja al estudiante y lo acompañe al hospital. Si el apoderado no puede acudir de forma inmediata, el Colegio trasladará al alumno, acompañado



por un TENS, informando de la situación al apoderado para que se presente en el hospital a la brevedad. Además, se completará el formulario de declaración de Accidente Escolar, que deberá ser firmado y timbrado por la Directora o Subdirectora.

d. Lesiones graves:

Ante una emergencia que requiera atención médica inmediata (p.ej., paro cardiorrespiratorio, fracturas abiertas, crisis asmática severa, reacción alérgica grave), se realizarán de manera simultánea las acciones necesarias para asistir al estudiante sin demora.

e. Consideraciones especiales:

La Sala de Enfermería no constituye un área de hospitalización ni de observación prolongada. Por ello, los estudiantes que presenten alguno de los siguientes síntomas deberán ser enviados a su domicilio:

- Fiebre
- Enfermedades gastrointestinales
- Cuadros virales respiratorios
- Sospecha de focos infecciosos

Toda atención prestada en la sala de enfermería se registrará en una bitácora, donde se llevará el historial de visitas del alumno a lo largo del año.

V. PROCEDIMIENTO FRENTE A LOS ACCIDENTES ESCOLARES

Para garantizar una atención integral, se seguirá el siguiente procedimiento:

Paso N°1 – Evaluación Inicial:

- a. El TENS (o la inspectora en su ausencia) deberá realizar la anamnesis y valoración inicial del estudiante, obteniendo datos relevantes (síntomas, signos vitales, temperatura, presión arterial, pulso, intensidad del dolor y respiración).
- b. Con base en esta evaluación, se determinará si la lesión es superficial o si presenta complicaciones, tales como pérdida del conocimiento, heridas abiertas, dolores internos o fracturas (abiertas o cerradas).

Paso N°2 – Clasificación de la Lesión:

Según el diagnóstico, la lesión se clasificará en:

- a. Lesión leve: Se realizan curaciones simples en la sala de enfermería y se informa al apoderado; el estudiante retorna al aula.
- b. Lesión moderada: Se informa al apoderado para que retire al estudiante y lo lleve al Hospital de la Familia y Comunidad de Nacimiento.
- c. Lesión grave: Se traslada urgentemente al estudiante al hospital (por ambulancia, transporte escolar o vehículo particular, según se requiera) y, paralelamente, se notifica al apoderado para que acuda de inmediato al centro de salud.



Paso N°3 – Comunicación con el Apoderado:

Se deberá contactar al apoderado para informar la situación del alumno y las medidas a seguir, según la clasificación de la lesión:

- a. Leve: Informar del incidente y permitir el regreso del alumno al aula.
- b. Moderada: Indicar que el apoderado debe retirar al estudiante y acompañarlo al hospital, portando el formulario de accidente escolar.
- c. Grave: Solicitar que el apoderado se presente urgentemente en el hospital, ya que el estudiante será trasladado de inmediato.

Observación: Es fundamental que los datos de contacto e información de salud del alumno estén siempre actualizados.

Paso N°4 – Derivación o Reintegro:

- a. Si el estudiante está en condiciones de regresar a clases, se reincorporará al aula. De lo contrario, el apoderado deberá retirarlo, firmando el registro correspondiente en Inspectoría.
- b. En casos necesarios, el estudiante se trasladará al servicio de urgencia mediante ambulancia, transporte escolar, vehículo particular del funcionario encargado o transporte público, siempre acompañado por el TENS o la inspectora que la reemplace.
- c. Si el accidentado es un funcionario en ejercicio de sus funciones, se gestionará su atención a través de la Asociación Chilena de Seguridad o la mutual de la cual esté afiliado el Colegio, notificándose a sus familiares.
- d. Si el accidentado es un apoderado o visita del establecimiento, se le brindará la atención necesaria y se derivará al Hospital de la Familia y Comunidad de Nacimiento, informando a un familiar.

Paso N°5 – Monitoreo:

El TENS o la inspectora a cargo deberán monitorear la evolución de la salud del estudiante. Además, se deberá notificar al encargado de convivencia escolar en los siguientes casos:

- a. El alumno asiste a la sala de enfermería tres o más veces en una semana por el mismo motivo.
- b. El alumno asiste a la sala de enfermería por una lesión grave.

Observación: Si el accidente se debe a problemas de infraestructura, se debe informar al Comité Paritario y al establecimiento para una pronta solución. Se establecerá un plazo máximo de 5 días hábiles para enviar el informe y solicitar los arreglos necesarios a la Oficina Administrativa del Colegio.

Este protocolo tiene como finalidad asegurar una atención rápida, oportuna y eficiente en casos de accidentes escolares, protegiendo la integridad de la comunidad educativa y garantizando el bienestar de los estudiantes en todas las circunstancias.



VI. ACCIDENTE DE TRAYECTO

Cuando un alumno sufre un accidente desde o hacia el colegio puede hacer uso del seguro Escolar dando aviso de inmediato al establecimiento para retirar el Formulario de Accidente y cursar su atención en el centro asistencial. Si el apoderado traslada al alumno o alumna accidentado al hospital debe informar en la ventanilla de atención lo sucedido. En este caso el padre o apoderado tiene la obligación de informar a Subdirectora del establecimiento o a la persona que ella delegue para completar el Formulario de Accidente Escolar y de este modo hacer efectivo el Seguro.

Cabe destacar que cada vez que un alumno accidentado haya sido atendido en el hospital, el apoderado debe hacer llegar al colegio la copia del formulario de accidente escolar con el diagnóstico médico, el que será archivado en enfermería.

VII. OBSERVACIONES

En caso de que un estudiante reporte la lesión algún tiempo después de haberla sufrido, se consignará en el registro de la papeleta de declaración de accidentes el horario y la fecha en que el NNA (niño, niña o adolescente) lo comunique.

EN CASO DE ENFERMEDAD

- a. Si el estudiante manifiesta dolor abdominal, se le atenderá únicamente con infusiones de hierbas; si el dolor persiste, se informará inmediatamente a los padres o apoderados.
- b. Ante la presencia de fuertes dolores de cabeza, se deberá llamar al apoderado para informarle del estado de salud del NNA y que, en consecuencia, lo retire del establecimiento. El Colegio NO está autorizado para administrar ningún analgésico.
- c. Si se presentan síntomas de náuseas, vómitos o mareos, el Inspector Educacional o cualquier otro funcionario designado por la Subdirectora y/o Directora deberá informar de inmediato al apoderado, para que asista al establecimiento y retire al NNA para su tratamiento.
- d. En caso de fiebre, se aplicarán cuidados naturales (por ejemplo, la colocación de paños con agua tibia o fría, según convenga) mientras se notifica al apoderado para que retire al alumno y reciba el tratamiento adecuado.
- e. Ante un episodio de desmayo, el Técnico en Enfermería o la persona habilitada para ello proporcionará los primeros auxilios. Si la condición lo amerita, se contactará al servicio de urgencia para monitorear el estado del NNA y, de forma simultánea, el Inspector Educacional o el funcionario designado por la Subdirectora y/o Directora deberá comunicar la situación a los padres o apoderados para que acudan al Colegio.
- f. En caso de adormecimiento o parálisis de algún miembro o de un lado del cuerpo, se procederá a trasladar de inmediato al estudiante al centro asistencial más cercano. Se coordinará la situación vía telefónica con los padres o apoderados, y se realizará el traslado en ambulancia o vehículo particular, a cargo de la Subdirectora y/o Directora, o de la persona que ella designe, siempre acompañado por un Inspector Educacional, quien iniciará los trámites correspondientes en la ventanilla de atención mientras llega el adulto.



Este protocolo busca garantizar una atención oportuna y segura ante situaciones de enfermedad o accidente, salvaguardando el bienestar integral del estudiante y manteniendo una comunicación fluida con los responsables del menor.

G) PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A LA VULNERACIÓN DE LA SEGURIDAD AL INTERIOR DEL COLEGIO

1. Frente a situaciones de vulneración de seguridad en establecimientos educacionales que se han presentado en todo el territorio nacional, de los cuales nuestro Colegio San Juan de Dios no está exento, es que como institución vemos necesario poner a disposición de toda nuestra Comunidad Educativa este protocolo que nos permitirá actuar de manera controlada y efectiva ante una amenaza o contingencia de este tipo. Bajo la premisa que todas las amenazas se deben atender como si fueran ciertas y ante estas se debe actuar con prontitud y cautela, sin entrar en pánico y siempre mostrando calma ante los estudiantes, el objetivo de este Protocolo es entregar las instrucciones y procedimientos básicos necesarios para enfrentar una potencial emergencia o una emergencia en curso, proporcionando una adecuada protección de la vida e integridad física de las personas que participan a diario de las actividades que se desarrollan en el establecimiento.

Protocolo de actuación

1- Amenaza de atentado.

1. Al recibir una amenaza de atentado o tiroteo en el centro educativo se debe llamar de inmediato a la autoridad (Carabineros, PDI). Cabe señalar que no se debe desestimar ninguna amenaza ni actuar bajo supuestos.
2. Ante la amenaza, los miembros de la Comunidad Educativa deben actuar según las indicaciones de la autoridad, en ningún caso por iniciativa propia.
3. Quien reciba la amenaza verbal debe poner atención a todas las características o detalles relevantes de la persona, escuchar el timbre de voz, de qué sexo es, si manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella, entre otros. Recabar la mayor información posible del interlocutor.
4. En caso de que la amenaza sea por medio de redes sociales, sacar una foto o pantallazo de la amenaza y entregar a Dirección o a Subdirección.
5. La persona que reciba el aviso o amenaza debe informar de manera inmediata a la Dirección del colegio.
6. La persona encargada de activar el protocolo, es el Director/a del Establecimiento. En ausencia del Director en horario normal de trabajo, se hará cargo la persona asignada para su subrogancia.



7. Subdirección en coordinación con Equipo de gestión y convivencia Educativa estará a cargo de la aplicación y coordinación del protocolo. En su ausencia en horario normal de trabajo, la dirección del colegio será la encargada de nombrar un subrogante.
8. Dirección y subdirección deberán coordinar las acciones a seguir frente a una posible amenaza a la comunidad educativa y traspasar a los estamentos correspondientes.

Estas acciones podrían ser:

9. Alejar a las personas de los lugares de mayor riesgo.
10. Simultáneamente consultar a las autoridades correspondientes (Carabineros, PDI y Bomberos) la necesidad de implementar una evacuación. En dicho caso se avisará a los apoderados por los medios tecnológicos que estén al alcance del establecimiento en ese momento.
11. Cada profesor que se encuentre en el aula será el responsable del grupo de estudiantes que tenga a su cargo en ese momento, debiendo realizar una labor de contención, manteniendo la calma y el control de sus acciones.
12. Los Docentes que se encuentren en otras dependencias deberán apoyar las acciones que determine el director siguiendo las indicaciones de subdirección.
13. Los asistentes de la educación deberán ocupar las posiciones y funciones que defina Dirección, que dispondrá de personal en cada uno de los accesos del colegio a fin de agilizar la salida de los alumnos de manera fluida.
14. Subdirección, coordinará con el personal a su cargo a asistencia a personas con movilidad reducida.
15. Dirección, asignará a una o más personas la función de verificar en salas y espacios comunes del colegio que no existan rezagados.
16. Solo se permitirá la salida y entrega de los alumnos a los apoderados o tutores autorizados.
17. Dirección indicará el momento de retorno a las actividades una vez que considere que no hay una situación de peligro.
18. Posterior a la emergencia la Dirección de nuestro establecimiento solicitará a Convivencia Educativa una investigación de causales y un informe de la situación.

En caso de tiroteo (balacera)

1. Estudiantes y docentes deben permanecer en la sala de clases, recostados boca abajo, con los brazos al costado, alejados de puertas y ventanas.
2. Una persona asignada por el Director, deberá mantener comunicación constante durante el evento con un contacto del exterior. Autoridades (PDI, Carabineros, Seguridad ciudadana)



3. Quienes se encuentren fuera del aula, deberán buscar e ir al espacio seguro más cercano.
4. Cualquier adulto que detecte a una persona con movilidad reducida o paralizada por el miedo o el llanto, le deberá prestar apoyo para ponerse a resguardo.
5. No debe evacuarse el colegio durante el tiroteo.
6. Si hay apoderados en la entrada del establecimiento, deben ingresar a un lugar seguro.
7. De ser posible cerrar ventanas y puertas.
8. Durante el evento, con niños menores de 8 años, tratar de mantenerlos en calma a través de acciones distractoras, por ejemplo, cantos, adivinanzas u otorgándole un sentido lúdico a la situación.
9. Tranquilizar a quienes gritan, a los que hacen bromas o difunden rumores en el momento de la crisis.
10. No asomarse por puertas o ventanas. No entrar en contacto con las o los agresores ni tomar fotografías o videos del suceso.
11. Si alguien resulta herido, la encargada de enfermería deberá brindar asistencia.
12. Evitar que cualquier miembro de la comunidad Educativa, se acerquen a la escena y toquen las evidencias del hecho.
13. Posterior a la emergencia la Dirección de nuestro establecimiento solicitará a Convivencia Educativa una investigación de causales y un informe de la situación.
14. En los días posteriores al suceso se implementarán medidas de contención para los integrantes de la Comunidad Educativa.
15. Posterior al suceso se seguirán las acciones legales indicadas por las autoridades pertinentes.

19. Una vez que el colegio cuente con los resultados de la investigación de la autoridad competente y en caso que la justicia determine la responsabilidad en los hechos de algún estudiante del establecimiento, se tomarán las medidas disciplinarias que establezca nuestro Reglamento Interno de Convivencia Educativa.



XIV.- RECOMENDACIONES GENERALES EN SIMULACRO

A continuación, se le entregarán algunas recomendaciones, a cada estamento del establecimiento con el fin de prevenir accidentes escolares dentro de un simulacro.

Al tocar la campana de forma prolongada, usted debe:

ESTUDIANTE:

1. Mantener la calma, y dirigirse caminando a la zona de seguridad.
2. Alejarse de ventanas y muros en caso de explosión de los vidrios o derrumbes según sea el caso. Dirigirse a zona de seguridad.
3. Si se encuentra en escaleras, bajar de forma rápida (caminando) y ocupando el pasamanos, luego dirigirse a zona de seguridad que corresponda según en el lugar en el que se encuentre.
4. Si se encuentra en zona de baños, abrir inmediatamente puerta para evitar atasco. Y colocarse en marco de la puerta esta que pase el temblor (si es el caso) luego dirigirse a zona de seguridad.
5. Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
6. Si alguien cae durante la evacuación levántelo sin pérdida de tiempo, sin gritos y sin desesperarse para no provocar el pánico.
7. La evacuación se debe realizar en silencio, dejando de utilizar artefactos tecnológicos.
8. Llegando a la zona de seguridad, se deben formar los estudiantes de cada curso.
9. Tomar este tipo de simulacro con la responsabilidad que corresponda, para evitar accidentes o personas lesionadas depende del orden de cada uno.
10. Los estudiantes que se encuentren en casino, baños o algún lugar del patio, dirigirse inmediatamente a zona de seguridad correspondiente.

PROFESORES:

1. Acercarse en forma rápida a la zona de seguridad, y pasar lista de estudiantes para verificar si falta alguno.
2. El profesor/a es la última persona de salir de la sala, verificando que no quede ningún estudiante y siempre responsable de la lista de asistencia PISE.
3. Formar al curso correspondiente, y contar la cantidad de estudiantes.
4. No dejar a ningún estudiante que vuelva a la sala, hasta que no se dé la orden oficial de las personas encargadas.

COORDINADOR/A GENERAL

1. Cada zona de seguridad tendrá un responsable de la evacuación, revisarán las salas, baños, comedor, sala de computación, laboratorio para verificar que los estudiantes se encuentren todos en las zonas de seguridad correspondiente.
2. La brigada de primeros auxilios debe constatar y prestar los auxilios correspondientes si existiese algún lesionado.



3. Antes de la orden de retorno se deben verificar si las vías de evacuación están en las condiciones correspondientes para ingresar nuevamente.
4. Luego del simulacro, reunirse con los responsables de las zonas de seguridad para evaluar los tiempos de evacuación, cumplimiento funciones del personal designado, orden en la evacuación y proceso de retorno o retiro de estudiantes.



XV.- RIESGO ASOCIADO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESTABLECIMIENTO.

La educación y el futuro de las infancias se ve amenazado por el cambio climático, sin embargo, sus necesidades son invisibles cuando se habla del tema.

Los estragos del cambio climático se están sintiendo en todo el mundo. Desde olas de calor y sequías hasta grandes incendios, ciclones y aumento del nivel del mar, es imposible negar que el futuro ya está aquí. Según un nuevo Reporte del Estado del Clima en América Latina y El Caribe 2020 de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), tan sólo en América Latina y el Caribe, se perdieron más de 312,000 vidas y más de 277 millones de personas se vieron afectadas entre 1998 y el 2020.

Los impactos del cambio climático en la educación

Cuando se trata de cambio climático, las necesidades educativas son invisibles en la mayoría de las discusiones. Los países normalmente no incluyen temas educativos al hablar de las acciones a tomar, no consideran cómo éste puede interrumpir el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Estas pausas han afectado el aprendizaje y la salud física y mental de los estudiantes. En otros casos, personal académico, estudiantes y familias se han lesionado o incluso fallecido como consecuencia de estos fenómenos naturales, lo que podría tener consecuencias devastadoras para la educación a largo plazo.

La crisis climática afecta la calidad del aire, el acceso a agua potable, la producción de alimentos y una vivienda segura, lo que sólo aumenta el ausentismo, la deserción y amenazan el aprendizaje, además que impactan negativamente en el bienestar y la seguridad de los estudiantes. Con este contexto, los sistemas educativos deben adaptarse para proteger a los estudiantes de tales casos, especialmente a los más vulnerables. Todos estos impactos, directos o indirectos, deben ser considerados en las discusiones del cambio climático y buscar cómo brindar acciones efectivas y preventivas.

La UNESCO reconoce que la educación es crucial para atender la crisis climática ya que “ayuda a las personas a comprender y abordar los impactos de la crisis climática, brindándoles el conocimiento, las habilidades, los valores y las actitudes necesarias para actuar como agentes de cambio”

1.- ELEVACIÓN DE LA TEMPERATURA.

Los posibles efectos futuros del cambio climático global incluyen incendios forestales más frecuentes, períodos más prolongados de sequía en algunas regiones.

Un evento de calor extremo es cuando la temperatura máxima observada en un día supera el promedio mensual de temperaturas máximas, en una determinada zona geográfica y en distintos períodos del año



Riesgos en la salud de las personas

La exposición excesiva a altas temperaturas trae efectos en la salud cuando la *temperatura corporal* se eleva por sobre los 38°C. Los riesgos abarcan desde lo más leve como manifestaciones cutáneas tipo miliaria, hasta lo más grave representado por golpes de calor, asociados a afectación del Sistema Nervioso Central, pasando por edema generalizado, calambres, síncope por calor, estrés por calor e incluso la muerte.

¿Cuáles son signos y síntomas de deshidratación?

- a. **Leve:** Boca seca, baja producción de orina y más concentrada, hormigueo, somnolencia, impaciencia, inestabilidad emocional, desorientación-confusión, caídas, estreñimiento, náuseas.
- b. **Moderado:** aumento de temperatura, pulso, dificultad para respirar, mareos, confusión mental, debilidad muscular, caídas, coloración azul de la piel y de las mucosas, disminución de la producción de orina, estreñimiento, infecciones.
- c. **Grave:** Espasmos de los músculos, delirio, problemas de equilibrio y de circulación, lengua hinchada, ausencia de producción de orina, falla del riñón, disminución de la presión arterial, coloración azul de la piel y de las mucosas, infecciones.

SIGNOS DE ALARMA DURANTE UNA OLA DE CALOR

- a. Solicitar ayuda si se presenta mareos, debilidad, ansiedad, sed intensa o cefalea intensa, espasmos musculares dolorosos, confusión o somnolencia intensa inhabitual para la edad y el horario del día.
- b. Dejar de realizar actividad física, descansar en un lugar fresco, con sombra.
- c. Consumir sales de rehidratación o bebidas no azucaradas con electrolitos.
- d. Si hay confusión o el niño o niña está somnoliento, no dar nada de comer ni beber hasta ser evaluado por un profesional de salud.
- e. Tomar duchas frías o ponerse toallas o ropa mojadas en agua fría.



RIESGOS PARA LA INFANCIA

En este escenario, las niñas y niños son un grupo de la población especialmente vulnerable en términos de lesiones o daño relacionado con calor y representan la mitad de los afectados por estas patologías. Entre las razones que determinan su vulnerabilidad, es que demoran más tiempo en termorregular y en aclimatarse a ambientes más calurosos y húmedos; y que responden menos a estímulos ambientales que les produzcan la necesidad de tomar más agua o sacarse la ropa, en comparación a las personas adultas.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA PREVENIR ENFERMEDADES RELACIONADAS CON UNA OLA DE CALOR:

- a. Beber más líquidos de lo habitual para mantenerse hidratado/a. Evitar líquidos azucarados, bebidas gaseosas y bebidas energéticas.
- b. Deje un vaso de agua en su velador y si despierta hidrátase.
- c. Enfriar el hogar abriendo todas las ventanas durante la noche y temprano por la mañana y cerrándolas durante el día.
- d. Mantener persianas y toldos abajo, y cerrar las ventanas que reciben calor durante el día, abriéndolas durante la noche cuando las temperaturas disminuyen.
- e. Preferir los espacios más fríos del hogar, especialmente para dormir.
- f. Procurar pasar al menos 2 a 3 horas cada día en lugares fríos. Pueden ser espacios con aire acondicionado como centros comerciales o edificios públicos, si es que no se encuentran disponibles en el hogar.
- g. Al hacer actividad física, preferir horarios más frescos, como las mañanas antes de las 7 horas y después del atardecer.
- h. Nunca dejar a los niños y niñas solos en un auto estacionado, aunque tenga las ventanas abiertas. Siempre verificar que no quede nadie dentro del auto al bajarse de él antes de cerrarlo.
- i. Usar ropa ligera, suelta, de colores claros; así como calzado ligero y suelto que permita la ventilación.
- j. Usar gorro que proteja del contacto directo con el sol y anteojos con filtro de protección solar.
- k. Utilizar bloqueador solar con FPS al menos 30, reaplicar cada 2 horas. Las quemaduras solares aumentan la deshidratación y, por lo tanto, el riesgo de enfermedades relacionadas al calor.
- l. Tomar duchas frías o ponerse toallas o ropa mojadas en agua fría, ya que, si la temperatura ambiental sobrepasa los 35°C, los ventiladores no previenen las enfermedades relacionadas al calor.



- m. Evitar comidas calientes y pesadas.
- n. Comer comidas fraccionadas y tomar abundante agua y líquidos no azucarados.
- o. Solicitar ayuda al presentar mareos, debilidad, ansiedad, sed intensa o cefalea intensa y/o espasmos musculares dolorosos. Podría ayudar consumir sales de rehidratación o bebidas no azucaradas con electrolitos.

Ante un evento de calor extremo.

- a. Bebe líquidos constantemente, aunque no sientas sed.
- b. Prioriza el consumo de agua, evitando las bebidas alcohólicas y azucaradas.
- c. Evita las comidas altas en calorías. Aumenta el consumo de frutas y verduras.
- d. Mantén los alimentos refrigerados y vigila las medidas higiénicas de conservación. Evita comer alimentos que se descompongan rápidamente con las altas temperaturas, para prevenir intoxicaciones.
- e. Procura mantener el interior de tu hogar a una temperatura más baja que el exterior, bajando cortinas, cerrando o abriendo ventanas. Utiliza las habitaciones más frescas de tu vivienda.
- f. Vigila la temperatura corporal y condición de niños y adultos mayores, frecuentemente estos grupos pueden deshidratarse con facilidad.

Si estás al aire libre.

- a. Evita exponerte al sol durante las horas centrales del día (11.00 horas a 17.00 horas).
- b. Usa protección solar con factor 30 ó más y complementa con el uso de sombrero, lentes de sol y sombrilla.
- c. Si vas a practicar actividad física, hazlo durante las primeras horas del día o en la noche.
- d. Descansa con frecuencia a la sombra y mantente hidratado.
- e. Usa ropa ligera, holgada, de colores claros y evita las telas sintéticas.
- f. Nunca dejes a personas ni mascotas en el interior de vehículos.
- g. Realiza un adecuado uso del fuego y solo en áreas autorizadas. Al intensificarse el estrés hídrico de plantaciones forestales y bosque nativo, se incrementa el material vegetal seco, que junto con la baja humedad, viento y altas temperaturas generan condiciones favorables para la propagación de incendios



forestales.

h. Mantén un adecuado manejo de los residuos y basura, el calor acelera la descomposición de desechos orgánicos, aumentando la generación de líquidos percolados, gases y malos olores; junto con la proliferación de moscas e insectos.

i. Procura mantener a la sombra y ofrecer alimento y agua a animales y ganado. Considera que el estrés térmico reduce la ganancia en peso de los animales, estos a su vez requieren más agua para regular su temperatura corporal.

j. Mantén hidratados cultivos, huertas y vegetación en general. El aumento de las temperaturas incrementa la evapotranspiración, generando mayores demandas hídricas por parte de los cultivos.

2. Qué hacer en caso de incendios forestales

Un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen, se propaga sin control en terrenos rurales o cerca de viviendas, a través de árboles, matorrales y pastizales, verdes y/o secos. Estos se incrementan y propagan con mayor facilidad cuando hay altas temperaturas, fuertes vientos, sequedad de la vegetación y del ambiente. En Chile los incendios forestales son causados principalmente por las personas debido a negligencias, descuidos en el uso del fuego o mala intención.

Los efectos agudos en la salud causados por los incendios se relacionan especialmente con el carácter asfixiante y/o irritativo de los distintos gases que se generan en los incendios, además de los efectos agudos de distintas sustancias que se producen durante la combustión.

Recomendaciones ante presencia de humo

a. Frente al humo de un incendio, cierre puertas y ventanas para impedir que el humo ingrese a su domicilio. Lo anterior, en la medida de lo posible, considerando las altas temperaturas que se alcanzan durante la temporada estival.

b. Use mascarilla, esta simple medida le da protección frente a la inhalación de humo. Las mascarillas de uso quirúrgico tienen eficiencia de filtrado más que suficiente para las partículas de humo.

c. Si usted o alguien de su familia está embarazada o pertenece a los grupos de riesgo: niños, ancianos, pacientes asmáticos o con EPOC, es aconsejable que salga de su domicilio y se traslade a una zona menos



contaminada. (Esta recomendación se debe a que son grupos más vulnerables a los efectos agudos irritativos y especialmente asfixiantes de los gases emanados desde los incendios).

Recomendaciones posteriores al control del incendio

- a. Si hay cenizas en su patio, evite que sus hijos gateen y jueguen en el suelo porque existe el riesgo que las ingieran o aspiren y les produzca un trastorno agudo.
- b. Para limpiar las cenizas prefiera siempre la limpieza en húmedo, utilizando para ello un trapo húmedo, o bien, aspersión de agua según sea necesario, así evitará el levantamiento de las cenizas y la posibilidad de inhalarlas.
- c. Frente a mala calidad del aire, evite la realización de actividades deportivas, de acuerdo con las recomendaciones dadas por la autoridad sanitaria.
- d. Mantenga a mano y siempre visibles los números de bomberos, carabineros y de los centros asistenciales más cercanos.
- e. Manténgase atento a las recomendaciones de la autoridad sanitaria.
- f. Si usted o su familia estuvo expuesto al humo de un incendio y no tiene síntomas, puede permanecer en su domicilio.

Sin embargo, debe consultar en un centro de atención médica en caso de:

- 1. Conjuntivitis o sensación de arena en el ojo.
- 2. Tos persistente.
- 3. Dificultad para respirar.
- 4. Silbidos al respirar.
- 5. Mareos, vómitos, debilidad.
- 6. Compromiso del estado de conciencia.

Antes de un incendio forestal.

- a. Mantén los alrededores de tu vivienda despejados de vegetación y desechos que se puedan quemar, especialmente si se encuentran cerca de bosques o en el campo.
- b. No arrojes colillas de cigarros ni fósforos encendidos sobre suelo de áreas rurales.



- c. Deja fósforos, encendedores y combustibles lejos del alcance de los niños y niñas para evitar que los manipulen.
- d. Acampa sólo en lugares habilitados.
- e. No enciendas fogatas, fuego ni manipules fuentes de calor (como uso de cocinillas, cigarrillos, entre otros agentes) en zonas cercanas a pastizales y bosques.
- f. Si lo anterior es imprescindible hacerlo, ten siempre las siguientes precauciones:
 - 1. El lugar debe estar despejado de pasto, ramas, árboles o elementos que puedan arder.
 - 2. Delimita la zona del fuego (considera arena, piedras, zanjas) para impedir o evitar que se propague.
 - 3. Dispón siempre de elementos para apagarlo (tierra/ arena/agua).
- g. Si se genera basura en alguna visita a un lugar al aire libre, siempre recolectarla y llevarla de vuelta consigo.
- h. Recuerda: Provocar un incendio forestal es un delito, con penas de hasta 20 años de cárcel.

Durante un incendio forestal

- a. Si ves humo o fuego en zonas de vegetación avisa a: CONAF (130), Bomberos (132), Carabineros (133) o PDI (134).
- b. Pon atención al comportamiento del fuego y del viento, porque el incendio puede cambiar de dirección e intensidad rápidamente.
- c. Actúa con calma y acata las indicaciones de la autoridad y de los equipos de respuesta.
- d. Cargar inmediatamente todos los celulares que se disponga en el hogar y racionar su uso, reservando batería para comunicarse de urgencia. Es recomendable NO mantener encendidos todos los celulares simultáneamente, para así tener siempre uno disponible.
- e. De indicarse la evacuación, corta la energía eléctrica de tu vivienda, cierra las llaves de paso de gas y evacúa inmediatamente.
- f. Procura usar zapatos resistentes y ropa que cubra brazos y piernas.
- g. Al evacuar o estar cerca de incendio forestal, procura cubrir tu boca y nariz con un paño húmedo para no inhalar humo.



- h. Si es factible, procura caminar cerca de aguas abiertas poco profundas que podrían servirte como vías de evacuación (ríos, lagos o lagunas).
- i. No vuelvas a un área quemada hasta que la autoridad lo disponga. Los sitios calientes pueden reactivarse sin previo aviso.
- j. El humo de los incendios forestales es una mezcla de gases y partículas finas de árboles y otros materiales, que puede dañar los ojos, irritar el sistema respiratorio y empeorar la condición de salud de las personas que padecen problemas cardíacos, pulmonares y respiratorios. Es bueno reconocer algunos síntomas de intoxicación por humo, tales como tos con o sin mucosidad, latido acelerado, garganta irritada, dificultad para respirar, dolor de pecho, picor en los ojos, dolor de cabeza y síntomas de asma.

Después de un incendio forestal.

Si las autoridades autorizan el regreso a lugares afectados por incendios forestales, debes tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a. Considera que las altas temperaturas y brasas pueden permanecer activas por días o de manera subterránea.
- b. Asegúrate que las superficies a tocar o por donde caminas están completamente apagadas o a temperaturas que no impliquen riesgo para tu salud.
- c. Utiliza calzado adecuado y guantes.
- d. Ten especial cuidado con niños y adultos mayores. De ser posible evita que circulen por zonas de riesgo.
- e. Ten en cuenta las recomendaciones generales y de vacunación que la autoridad de salud entregue.
- f. Ante cualquier duda, llama al servicio Salud Responde al 600 360 7777.



3. SOLMAFORO

El panel de indicador de radiación UV es una herramienta clave en la prevención de riesgos asociados a la exposición solar, especialmente en el contexto del cambio climático, donde la radiación ultravioleta (UV) puede variar significativamente día a día. Este panel tiene un diseño claro y codificado por colores para facilitar la comprensión de los niveles de radiación UV y las medidas de protección correspondientes.

Propósito del Panel:

El panel sirve para informar a la comunidad educativa sobre el nivel de radiación UV esperado para el día. Esto permite que todos tomen las medidas preventivas necesarias para protegerse del sol, en particular durante las horas de mayor intensidad (entre las 10:00 y 14:00 horas). El objetivo final es reducir los riesgos de salud relacionados con la exposición a los rayos UV, como las quemaduras solares y el riesgo de cáncer de piel.

Paso a Paso de su Funcionamiento:

a. Asignación de Responsabilidades: Los estudiantes del centro de alumnos son responsables de actualizar diariamente el panel. Esta tarea implica dos acciones:

1. Temperatura Máxima del Día: En el espacio en blanco superior, los estudiantes registran la temperatura máxima prevista para ese día.

2. Nivel de Radiación UV: Según la previsión del índice UV para el día, los estudiantes marcan el nivel correspondiente en el panel, utilizando los colores y etiquetas indicadas (por ejemplo, "11+ Extremo", "8 a 10 Muy Alto").

b. Interpretación del Índice UV:

1. 0 a 2 (Bajo): Se recomienda circular al aire libre normalmente.

2. 3 a 5 (Moderado): Usar gorra y gafas de sol, caminar por áreas sombreadas.

3. 6 a 7 (Alto): Usar gorra, gafas de sol y protector solar SPF 30, evitar la exposición directa al sol de 10:00 a 14:00 horas.

4. 8 a 10 (Muy Alto): Similar a las recomendaciones anteriores, pero con un énfasis en no exponerse al sol de 10:00 a 14:00 horas.

5. 11+ (Extremo): Se recomienda no exponerse al sol en absoluto.

3. Difusión de la Información: Los estudiantes encargados deben asegurarse de que el panel esté visible y accesible para todos los miembros de la comunidad educativa, garantizando que todos estén informados sobre las medidas de protección necesarias. La ubicación específica de los paneles es en las entradas de educación básica y media.

Este ejercicio diario también sirve para crear conciencia sobre los efectos del cambio climático en la radiación UV y la importancia de las medidas preventivas en la vida diaria. De esta manera, el establecimiento no solo proporciona información esencial para la seguridad de sus estudiantes y personal, sino que también promueve la responsabilidad y el liderazgo entre los estudiantes al asignarles un rol activo en la protección de la comunidad educativa.





XVI. PLANIFICACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025		
FECHA	ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
MARZO	a. Evaluación de la infraestructura y espacios físicos del colegio. b. Detección de zonas de riesgo de accidentes. c. Medidas de solución y corrección de zonas detectadas como riesgosas.	a. Dirección b. Coordinadora General c. Prevencionista de Riesgo
	a. Constitución del comité de seguridad escolar.	a. Dirección b. Coordinadora General
	a. Organización del comité de seguridad escolar. b. Elaboración de cronograma de trabajo para elaborar plan de seguridad escolar. c. Realización de dos ejercicios de simulacros.	a. Dirección b. Coordinadora General c. Comité de seguridad escolar
ABRIL	a. Presentación del plan integral de seguridad escolar a Dirección. b. Replanteamiento de metodologías de trabajo de la brigada de emergencia, tales como: revisión de zonas de seguridad, señalética, vías de evacuación.	a. Comité de seguridad escolar b. Coordinadora General
MAYO	a. Difusión del plan integral de seguridad escolar a los distintos estamentos del establecimiento. b. Difusión del plan integral de seguridad escolar en la página Web del Colegio. c. Realización de dos ejercicios de simulacro.	a. Comité de seguridad escolar b. Comité Paritario



JUNIO	a. Capacitación a funcionarios en uso y manejo de extintores.	a. Comité de seguridad escolar b. Brigada Extintores
JULIO	a. Sensibilización a los alumnos y profesores a través de fliers, etc. b. Presentación y Diseño del programa de capacitación en primeros auxilios para alumnos, profesores, funcionarios en general y apoderados. c. Capacitación DEA d. Realización de dos ejercicios de simulacro	a. Comité de seguridad escolar b. Brigada de Primeros Auxilios c. Sostenedor
AGOSTO	a. Difusión del programa de capacitación de primeros auxilios e inscripción de alumnos, profesores y funcionarios en general y apoderados. b. Aplicación del programa de capacitación de primeros auxilios. (Primera parte) c. Revisión de zonas de seguridad, señalética y vías de evacuación. d. Simulacro con instituciones de la comuna de Nacimiento (Bomberos, Carabineros) para coordinar acciones de entrenamiento frente a accidentes y emergencias. e. Realización del proyecto de Desarrollo de conductas de autocuidado a través de la asignatura orientación.	a. Comité de Seguridad Escolar b. Brigada de Primeros Auxilios c. Prevencionista d. Dirección
SEPTIEMBRE	a. Aplicación del programa de capacitación de primeros auxilios. (Segunda parte) b. Realización de dos ejercicios de simulacro	a. Comité de Seguridad Escolar b. Brigada de Primeros Auxilios



NOVIEMBRE	a. Evaluación del plan operativo de seguridad escolar por Comités y del programa realizado en cada ciclo durante el año. b. Evaluación del Plan General y conclusiones finales. c. Reformulación y programación del Plan operativo de seguridad escolar.	a. Dirección b. Comité de Seguridad Escolar
DICIEMBRE	a. Evaluación de la infraestructura y espacios físicos del colegio. b. Detección se zonas de riesgo de accidentes. c. Medidas de solución y corrección de zonas detectadas como riesgosas.	a. Dirección b. Comité de Seguridad Escolar c. Prevencionista d. Comité Paritario



XVII. ANEXOS

a. Pauta de Evaluación.

SIMULACRO DE TERREMOTO SECTOR EDUCACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y Comuna			
1.2	Nombre del Establecimiento			
1.3	Número Identificador RBD y RUT			
1.4	Dependencia (Municipal, Part. Sub, P. Pagado, A. Delegada, JUNJI, Integra)			
1.5	Nivel de Enseñanza*			
1.6	Mutualidad del Establecimiento (ACHS, Mutual CCHC, IST o ISL)			
1.7	Nombre Director(a)			
1.8	Nombre Encargado(a) PISE			
1.9	Nombre Evaluador(a)			
1.10	Institución del Evaluador			
1.11	Hora de Inicio del Simulacro		1.12 Hora de Término	
1.13	Nº Total de Participantes (Estudiantes+Profesores+Administrativos+Servicios)			

* Sala cuna, Jardín Infantil con Sala Cuna, Jardín Infantil sin Sala Cuna, Educación de Párvulo, Educación Básica, Media, Técnico Profesional, Adultos, Especial.

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

Nº	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento.			
2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			



3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

Nº	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación ante sismos.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.		
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.		
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.		
3.8	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua		

4. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (responder una vez iniciado el simulacro).

Nº	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en Lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas)			
4.3	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.			
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.			
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.			
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.8	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.			
4.9	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.10	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
4.11	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.12	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
4.13	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
4.14	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
4.15	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
4.16	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			

5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA (responder antes y durante el simulacro).

Nº	Materia	SI	NO	NA
5.1	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
5.2	El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo.			
5.3	Se identificaron y se practicaron los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia.			
5.4	Se asiste a las personas en situación de discapacidad, que lo requirieran, durante todo el transcurso de la evacuación.			
5.5	Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requirieran, de acuerdo a sus necesidades.			
5.6	Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
5.7	Hay un circuito que no se encuentra interrumpido en ningún tramo con desniveles, puertas estrechas u obstáculos.			
5.8	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad.			
5.9	Se identifica una red de apoyo externa para la evacuación. Ej.: vecinos, Carabineros, Bomberos, Municipio u otros.			
5.10	Los Lugares de Protección Sísmica y las Zonas de Seguridad son accesibles en lo sensorial y en lo físico.			



6. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos

evacuados a la zona de seguridad. (HH:MM)

7. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO

(marque con una X)

Ordenado y rápido (4 puntos)	☐	Ordenado y lento (3 puntos)	☐	Desordenado y rápido (2 puntos)	☐	Desordenado y lento (1 punto)	☐
---------------------------------	--------------------------	--------------------------------	--------------------------	------------------------------------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------

8. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR. Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

9. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero puntos, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 2 En Inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 Logro Destacado	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN*	0 a 5 En Inicio, 6 a 10 En Proceso, 11 a 15 Logro Previsto, 16 a 20 Logro Destacado	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 En inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 a 10 Logro Destacado	

*Incluye puntaje de ítem 7.

10. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Director(a)
RUT:	RUT:



b. Observación de Simulacro

OBSERVACIONES DEL SIMULACRO

Fecha	
Nombre del funcionario	
Zona Evacuación	
Función Asignada	
Describa problemas detectados durante la evacuación que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar, de acuerdo a la función y zona de seguridad asignada	
Sugerencias	
Firma funcionario	



c. Registro de simulacro situaciones de emergencia

REGISTRO SIMULACRO SITUACIONES DE EMERGENCIA

Encargado:

Cargo:

FECHA	TIEMPO DE EVACUACIÓN	CURSOS QUE PARTICIPAN	OBSERVACIÓN	FIRMA



XVIII. NÚMEROS DE EMERGENCIA

Institución	Número de contacto	En caso de (Tipo de emergencia)	Responsable
Ambulancia	131	Accidentes	Secretaria
Bomberos	132	Incendio	Secretaria
Carabineros	133	Seguridad	Secretaria
PDI	134	Seguridad	Secretaria
Plan cuadrante	9 66787584	Seguridad	Secretaria
Seguridad Pública Central	9 40062152	Seguridad	Secretaria
Seguridad Pública Camioneta	9 40062153	Seguridad	Secretaria